



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel

Secretaría:

POLEGGIO, Natalia

Subsecretaría:

GIULIETTI, María Laura (a/c)

Concejales Presentes:

AMALFITANO, Vito
BARAGIOLA, Vilma Rosana
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
DE LA TORRE, Sol
GANDOLFI, Roberto
GONZALORENA, Rosa Liliana
GONZÁLEZ, Angélica
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LAGOS, Verónica Silvina
LAURÍA, Nicolás
LORIA, Mauricio Sebastián
MANTERO, Paula
MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel
MORRO, Mercedes
NEME, Agustín
PÁEZ, Segundo Roberto
RODRÍGUEZ, Daniel José
ROMERO, Marianella
SANTORO, Marina Laura
SÍVORI, María Virginia
TACCONI, Horacio
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

Actas de Sesiones

*

PERIODO 106°

- 19ª Reunión -

-14ª Sesión Ordinaria-

**Mar del Plata, 11 de
noviembre de 2021**

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones

CUESTIONES PREVIAS

5. Recordatoria de la Cumbre de las Américas 2005
6. Homenaje al Día de la Militancia Peronista

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

7. Creando el “Fondo para la Promoción Turística”, afectado para la promoción de la marca Mar del Plata en acciones a definir por el Comité Ejecutivo del EMTUR. (expte 2358-UC-18)
8. Autorizando a la firma “On Board Mercanti S.A.”, a adoptar tipología edilicia en el emprendimiento destinado a “Depósito de Mercaderías en Tránsito”, previsto ejecutar en la Avda. Pte. Perón s/n° en esquina con la calle Azopardo. (expte 2240-D-19)
9. Sustituyendo el apartado c) del artículo 6.6.4.1 “casos especiales” del distrito Residencial Cuatro (R4), del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.). (expte 2312-D-19)
10. Convalidando el Decreto 204/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se estableció la calle Dardo Rocha entre Florisbello Acosta y Concepción Arenal, como uno de los espacios para la realización de actividades para niños y niñas. (expte 1660-U-21)
11. Autorizando a la Asociación Civil en Comunidad con la Fuerza del Mar a ocupar un espacio de dominio público, en un sector de la Plaza Mitre, con la finalidad realizar un torneo de skate y un concurso de fotografía. (expte 1788-D-21)
12. Modificando el artículo 1° de la Ordenanza 23.429, referente a la construcción de una dársena con destino exclusivo al estacionamiento de vehículos para transporte escolar en Ortega y Gasset 669. (expte 1809-D-21)
13. Convalidando el Convenio Marco de Cooperación con la Red de Profesionales y Técnicos de la Emilia Romagna Mar del Plata, cuyo objetivo es la cooperación para facilitar el desarrollo de proyectos nacionales e internacionales. (expte 1829-D-21)
14. Convalidando el Convenio suscripto por el EMTUR y la Municipalidad de Olavarría, con el objetivo de establecer un compromiso conjunto para promocionar y difundir los atractivos turísticos de ambos destinos. (expte 1936-D-21)
15. Autorizando al Señor Gustavo Salvato a anexar el uso de suelo “Cafetería”, juntos a los permitidos, en el inmueble ubicado en Juan José Paso 494. (expte 1959-D-21)
16. Convalidando el Decreto 228/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó al equipo deportivo denominado “Dragones Atlánticos”, al uso y ocupación de un espacio de dominio público para el desarrollo de una micro feria y combate medieval, denominada “Feria Errante”. (expte 1968-D-21)
17. Adhiriendo la Municipalidad a la Resolución de creación del Programa "Cuidarnos en Red". (expte 1983-U-21)
18. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de las acreencias a favor de varios agentes municipales, Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, diversas prestadoras de Obra Social y Provincia ART. (expte 2015-D-21)
19. Autorizando a la firma "Todo Nebulizador" a reservar un espacio en la vía pública destinado al ascenso y descenso de personas que concurren al comercio ubicado en Alberti 3224. (nota 11-NP-21)

RESOLUCIONES

20. Declarando de interés la celebración de las 100 ediciones de la “Revista Central” de la ciudad de Mar del Plata. (expte 1599-U-21)
21. Declarando de interés el ciclo denominado “Minorías”, que se emite semanalmente en los noticieros de Telefó Noticias. (expte 1671-DP-21)
22. Expresando reconocimiento al Club Atlético Mar del Plata, por su compromiso social, cultural y deportivo con la ciudad, en ocasión de su 115° aniversario. (expte 1797-V-21)
23. Expresando reconocimiento a Juana Barrionuevo y Tiziano Prome por su convocatoria al Seleccionado Argentino U16 de Básquet. (expte 1833-CJA-21)
24. Expresando reconocimiento a la firma “Casa Martino”, a 70 años del inicio de sus actividades comerciales. (expte 1954-VJ-21)
25. Declarando de interés la Muestra “Inspiración, Imagen y Vanguardia”, desarrollada en el marco de los 100 años del nacimiento del músico marplatense Astor Piazzolla. (expte 2020-U-21)
26. Declarando de interés la Segunda Edición de “Viví Francia en Mar del Plata”, organizado por la Cámara de Comercio e Industria Franco Argentina. (expte 2034-VM-21)
27. Expresando reconocimiento al artista Nito Artaza, por su notable trayectoria de 40 años de espectáculos en los escenarios de la ciudad de Mar del Plata. (expte 2042-FDT-21)

28. Declarando de interés la serie de shows que realizará el cantante y compositor Abel Pintos en el transcurso del mes de noviembre de 2021 en el Teatro Tronador. (expte 2046-VM-21)

DECRETOS

29. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte 1215-D-2019 y otros)
30. Convalidando el Decreto 224/21, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la Concejala Paula Mantero desde el día 14 y hasta el 15 de octubre de 2021. (expte 1960-CJA-21)
31. Convalidando el Decreto 244/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se prorroga el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados y de los proyectos de Ordenanza Fiscal e Impositiva, correspondientes al Ejercicio 2022. (expte 2039-D-21)

COMUNICACIONES

32. Solicitando a la Administración de Punta Mogotes informe respecto a operativo de seguridad aplicable a la playa de los balnearios del "Complejo Punta Mogotes". (expte 1053-CC-21)
33. Solicitando al D.E. instale carteles nomencladores de calle en cada una de las intersecciones de la Avda. Doctor Norberto Oscar Centeno. (expte 1406-FDT-21)
34. Solicitando al D.E. refuerce las estrategias, recursos y dispositivos de seguridad, a fin de incrementar la protección ciudadana en la zona de Sierra de los Padres, La Peregrina y su área de influencia. (expte 1646-FDT-21)
35. Solicitando al D.E. informe respecto al siniestro acontecido el 14 de agosto, donde murió un cuida coches atropellado por una camioneta, en Avda. Constitución entre Benito Juárez y Ricardo Palma. (expte 1766-CJ-21)
36. Solicitando a Migraciones, a la ANAC y a Cancillería Argentina informe cuántos son los ciudadanos y ciudadanas marplatenses que se encuentran impedidas de regresar al país con motivo de las restricciones impuestas por el Poder Ejecutivo Nacional. (expte 1873-CJA-21)
37. Solicitando al D.E. la inmediata restitución de la totalidad de los servicios en el CAPS Colonia Barragán. (expte 1924-FDT-21)
38. Solicitando al D.E. informe en relación a las vacantes en la Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica N° 1. (expte 1996-FDT-21)
39. Solicitando a Trenes Argentinos proceda a la terminación de paredones y rejas en las vías del tren del Barrio La Florida. (expte 2004-CJA-21)
40. Solicitando al D.E. la derogación del Decreto 1664/21, por el cual se delega facultades a la Secretario de Gobierno que le son propias al Departamento de Bromatología. (nota 147-NP-21)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los once días del mes de noviembre de dos mil veintiuno, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:02, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señoras concejales y concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha. Cabe recordar que la sesión del día de la fecha se está transmitiendo en vivo por medio del canal oficial del HCD en YouTube y por Canal Universidad, pudiendo el audio de la misma ser solicitado con posterioridad.

- 2 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación veremos el video "Historias de Abuelas-La identidad no se impone", trabajo realizado por personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) "ORDEN DEL DIA

SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 15)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 15)

II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 16 al punto 78)

- A) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 16)
B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 17 al 30)
C) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D. (Punto 31 al 33)

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 34 al 35)

E) NOTAS PARTICULARES (Punto 36 al 37)

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO (Punto 38 al 78)

III - DICTAMENES DE COMISION (Del punto 79 al punto 112)

A) ORDENANZAS (Punto 79 al 91)

B) RESOLUCIONES (Punto 92 al 100)

C) DECRETOS (Punto 101 al 103)

D) COMUNICACIONES (Punto 104 al 112)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando el Acta de Sesión correspondiente a la Reunión n° 18 del Periodo 106°

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 233: Declarando de interés la realización de la micro feria medieval a cielo abierto denominada “Feria Errante” que, organizada por el equipo deportivo “Dragones Atlánticos de Mar del Plata”, se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2021 en la Plaza Mitre.
3. Decreto N° 234: Declarando de interés la celebración del 9° Aniversario de la “Revista Central” que se edita en la ciudad de Mar del Plata.
4. Decreto N° 235: Declarando de interés el “Tributo a Fangio”, a realizarse los días 9 y 10 de noviembre de 2021 en las ciudades de Mar del Plata y BALCARce.
5. Decreto N° 236: Declarando de interés la “Caminata por la Diabetes” y las actividades de concientización a realizarse al respecto, organizada por Asociación Civil Niños y Jóvenes con Diabetes 1 de Mar del Plata - DIABETES 1 MDP, a llevarse a cabo el día 13 de noviembre de 2021, de 16:00 a 18:00 horas, en el corredor saludable comprendido entre la Plaza España y la Avda. Constitución y la costa de la ciudad de Mar del Plata.
6. Decreto N° 237: Autorizando el corte de tránsito vehicular para la realización del “Campeonato Rally Mar y Sierras”, organizado por la Asociación Marplatense de Automovilismo Deportivo (AMAD) los días sábado 30 y domingo 31 de octubre de 2021 en el horario de 9 a 17 hs y de 8 a 16 hs respectivamente, en el Autódromo Ciudad de Mar del Plata, en los caminos rurales de La Polola y Estación Chapadmalal.
7. Decreto N° 238: Declarando “Visitantes Notables” del Partido de General Pueyrredon a los Señores Sir Jackie Stewart, Horacio Paganí y Oreste Berta, por sus destacadas trayectorias en el automovilismo tanto nacional como internacional, en ocasión de su presencia en la ciudad de Mar del Plata los días 9 y 10 de noviembre de 2021.
8. Decreto N° 239: Expresando reconocimiento a Adriana Guzmán Arroyo, por su extensa trayectoria como educadora popular y por su incansable lucha por una verdadera transformación social que instituya un pueblo comprometido con la igualdad, inclusión, despatriarcalización, descolonización y autonomía.
9. Decreto N° 241: Autorizando a la Asociación Civil Sudestada por un Desarrollo con Equidad, al uso de un espacio de dominio público en un sector de la Plaza Pueyrredon, en el área comprendida por las calles Maipú, 20 de Septiembre, 14 de Julio y Av. Libertad de la ciudad de Mar del Plata, con el fin de realizar un festival de carácter gratuito, el día 31 de octubre de 2021 desde las 11:00 y hasta las 18:00 horas.
10. Decreto N° 244: Prórrogando hasta el 30 de noviembre de 2021 el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados y de los proyectos de Ordenanza Fiscal e Impositiva correspondientes al Ejercicio 2022.
11. Decreto N° 245: Declarando de interés la realización de la X Bienal Internacional de Arquitectura y Urbanismo 2021 “Arquitectura y Ciudad para el siglo XXI”, que tendrá lugar en Mar del Plata los días 4, 5 y 6 de noviembre.
12. Decreto N° 246: Adhiriendo a la conmemoración del Día del Trabajador Municipal que se celebra el 8 de noviembre, otorgando asueto al personal del Departamento Deliberativo
13. Decreto N° 247: Adhiriendo la Municipalidad de General Pueyrredon y Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. al Decreto Provincial n° 290/21, su reglamentación Resolución MIYSPGP 943-2021 y/o los que en el futuro lo replacen, como normativa aplicable para el Régimen de Redeterminación de Precios de aplicación para los contratos de obra pública regidos por la Ley Provincial n° 6021, modificatorias y complementarias en el ámbito del Partido.
14. Decreto N° 249: Autorizando a la Señora Andrea Laura Rita Amadeo D.N.I. 22.644.121, en su carácter de Presidenta de la Asociación Civil Con la Fuerza del Mar, Espacio Cultural, Personería Jurídica en formación, al uso de un espacio de dominio público y corte de tránsito vehicular frente a la sede de dicha institución, ubicada en la calle Salta n° 1818 de la ciudad de Mar del Plata, para la realización de una serie de actividades socioculturales sin fines de lucro, el día sábado 6 de noviembre de 2021 desde las 14:00 y hasta las 20:00 horas.
15. Decreto N° 250: Autorizando al COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CAPBA), al uso y ocupación de un sector de la denominada Plaza del Milenio, ubicada en Avda. Patricio Peralta Ramos entre las calles Belgrano y Moreno, los días 3, 4, 5 y 6 de noviembre de 2021, con el fin de montar una exposición exterior de trabajos premiados en el marco de la “X Bienal Internacional de Arquitectura y Urbanismo 2021”.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA

16. Expte 2045-P-21: Declarando de interés el Festival de la Juventud - Edición 40º Aniversario, a realizarse el día 20 de noviembre de 2021 en la Villa Victoria. EDUCACION

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

17. Expte 2026-D-21: Autorizando el corte de tránsito vehicular para la realización del “Campeonato Rally Mar y Sierra”, organizado por la Asociación Marplatense de Automovilismo Deportivo (AMAD), en el Torreón del Monje el día 29 de octubre de 2021 para el acto simbólico en el horario de 17:00 a 21:00 hs. y los días 30 y 31 de octubre de 2021 en el horario de 09:00 a 17:00 hs. y de 08:00 a 16:00 hs. respectivamente, en el Autódromo Ciudad de Mar del Plata, en los caminos rurales de La Polola y Estación Chapadmalal. MOVILIDAD URBANA, DEPORTES, OBRAS Y HACIENDA
18. Expte 2033-D-21: Autorizando a la ASOCIACION CIVIL SUDESTADA POR UN DESARROLLO CON EQUIDAD, al uso de un espacio de dominio público en un sector de la denominada Plaza Dorrego, en el área comprendida entre las calles Maipú, 20 de Septiembre, 14 de Julio y Av. Libertad de la ciudad de Mar del Plata, a fin de realizar un festival de carácter gratuito, el 31 de octubre de 2021, desde las 11:00 y hasta las 18:00 horas. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
19. Expte 2035-D-21: Desafectando del distrito de Equipamiento Específico (Ee) y afectando al distrito Residencial Seis (R6) el predio ubicado en la calle Guanahani N° 9002 esquina Eduardo Peralta Ramos de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACION
20. Expte 2039-D-21: Solicita prórroga para la presentación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados y las Ordenanzas Fiscal e Impositiva correspondientes al Ejercicio 2022. HACIENDA
21. Expte 2053-D-21: Autorizando, con carácter precario, a la firma “DESECHOS TECNOLOGICOS S.R.L.”, a anexar al uso de suelo autorizado por la Ordenanza N° 22.249: “DEPOSITO DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS”, el rubro: “DESGUACE DE DESECHOS TECNOLOGICOS”, en el inmueble ubicado en la calle Camusso N° 402, de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACION
22. Expte 2054-D-21: Autorizando, con carácter precario, al Señor MARTIN ALBERTO ALI, a afectar con los usos: “VENTA POR MAYOR DE BEBIDAS CON ALCOHOL- BEBIDAS SIN ALCOHOL- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS y NO PERECEDEROS - VENTA POR MAYOR DE FRUTAS y VERDURAS”, el inmueble sito en Avenida Libertad N° 8.550, de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACION
23. Expte 2055-D-21: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por los servicios prestados durante el mes de diciembre del 2020 a favor de la firma T.V. Mar del Plata S.A., en concepto de publicidad web en banner en la página www.ahoramardelplata.com y por publicidad televisiva en Canal 10. HACIENDA
24. Expte 2056-D-21: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por los servicios prestados durante los meses de diciembre del 2018 y junio del 2019, a favor de la firma Radio Estéreo S.A., en concepto de publicidad emitida a través de Radio Continental 94.1, de material inherente al Municipio. HACIENDA
25. Expte 2057-D-21: Convalidando el CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION Y FINANCIACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA HIDRICA DESAGÜES PLUVIALES CUENCA MARCO SASTRE - SEGUNDA ETAPA, suscripto entre la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y POLITICA HIDRICA del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE NACION y la MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDON, por el cual se otorgará asistencia financiera para la ejecución de la obra. OBRAS Y LEGISLACION
26. Expte 2071-D-21: Convalidando el Convenio suscripto entre el Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) y la Agrupación SCOUTS NAVALES MAR DEL PLATA, a los fines de autorizar el uso y ocupación del espacio designado como “Sector SCOUTS NAUTICOS” ubicado en el “Centro Municipal de Actividades Náuticas de Laguna de Los Padres”, para ser destinado exclusivamente a la práctica y fomento de actividades propias a su objeto social para sus integrantes, y para el público en general, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente. DEPORTES Y LEGISLACION
27. Expte 2072-D-21: Autorizando al Sr. CIARLOTTI COLLIVADINO, LISANDRO a efectuar el corte total de tránsito vehicular el día 21 de noviembre de 2021 en el horario de 08:00 a 20:00 hs., sobre las calles Rioja y Avellaneda, por el festejo por los 10 años de la cantina “Lo de Tata” local gastronómico emblema de la ciudad. A SU ANTECEDENTE NP 123-NP-2021
28. Expte 2075-D-21: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al la Sra. Andrea Laura Rita Amadeo, en su carácter de Presidenta de la Asociación Civil CON LA FUERZA DEL MAR, ESPACIO CULTURAL, al uso de un espacio de dominio público y corte de tránsito vehicular frente a la sede de dicha institución, ubicada en Salta 1818 de la ciudad de Mar del Plata, para la realización de una serie de actividades socioculturales sin fines de lucro, el día 06 de noviembre de 2021, desde las 14:00 y hasta las 20:00 horas. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
29. Expte 2076-D-21: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CAPBA), al uso y ocupación de un sector de la Plaza del Milenio, ubicada en el Blvrd. Patricio Peralta Ramos entre las calles Belgrano y Moreno, los días 3, 4, 5 y 6 de noviembre de 2021, con el fin de montar una exposición exterior de trabajos premiados en el marco de la "X Biental Internacional de Arquitectura y Urbanismo 2021. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
30. Expte 2077-D-21: Dando de baja del patrimonio municipal de la Administración Central el vehículo Marca Peugeot, Año 2019, Dominio AD855AG. LEGISLACION Y HACIENDA.

C) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D.

31. Expte 2023-D-21: Dando respuesta a la Comunicación N° 5813, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo, la implementación de acciones concretas a fin de promover la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos del Partido de Gral. Pueyrredon para un pleno ejercicio de los derechos. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1490-BFR-2020.
32. Expte 2073-D-21: Dando respuesta a la Comunicación N° 5841, por la cual se encomendó al Departamento Ejecutivo la colocación de reductores de velocidad, semáforo y/o dispositivos similares en la intersección de la Av. Fortunato de la Plaza e Ingeniero Rateriy. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1491-BFR-2021
33. Expte 2078-D-21: Dando respuesta a la Comunicación N° 5791, por la cual se solicitó a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, la evaluación de la calidad del agua de diversos establecimientos educativos ubicados en el área rural del Partido. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1241-AM-2021

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

34. Expte 2040-OS-21: MENSAJE: Informa sobre el envío antes del 30 de Noviembre del corriente año, del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de O.S.S.E., correspondiente al Ejercicio 2022, conforme Ordenanzas n° 7445 y n° 7446. HACIENDA
35. Nota 150-NO-21: CONSEJO ESCOLAR DE GRAL. PUEYRREDON: Solicita intervención del Honorable Concejo Deliberante ante el Ejecutivo Municipal, por la donación de terrenos a la Dcción. General de Cultura y Educación para la construcción de la Escuela Primaria N° 80 (Barrio Alfar), Centro de Educación Complementaria N° 801 (Barrio Centenario) y Jardín de Infantes (Las Dalías, Parque Peña). EDUCACION Y OBRAS

E) NOTAS PARTICULARES

36. Nota 149-NP-21: DISALVO, VICTORIA: Solicita la creación de una Mesa de Trabajo, a fin de abordar cuestiones relacionadas a las conflictividades que tienen lugar en las zonas donde se ejerce el trabajo sexual dentro del Partido de Gral. Pueyrredon. POLITICAS DE GENERO, SEGURIDAD Y LEGISLACION
37. Nota 151-NP-21: ASOC. BONAERENSE DE LA INDUSTRIA NAVAL (ABIN): Solicita se Declare de Interés del HCD, el ENCUENTRO INTERNACIONAL NAVAL - EINAVAL 2021, a realizarse los días 24, 25 y 26 de noviembre del corriente. EDUCACION

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO

38. Expte 2020-U-21: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del HCD, la muestra "Inspiración, Imagen y Vanguardia", en el marco del homenaje a los 100 años del nacimiento del músico marplatense Astor Piazzolla. EDUCACION
39. Expte 2021-CJ-21: BLOQUE CREAR JUNTOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon la campaña de difusión "Tú mascota Héroe", tendiente a concientizar e informar a la ciudadanía sobre los beneficios y requisitos para la donación de sangre de mascotas. SALUD
40. Expte 2022-CJ-21: BLOQUE CREAR JUNTOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Convocando a un concurso de ideas, para el diseño artístico y cultural con el fin de poner en valor los puentes de la zona Punta Mogotes. EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA
41. Expte 2024-U-21: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, al Ministro de Infraestructura y al Subsecretario de Energía de la Provincia, adopten las medidas necesarias intimando a la Empresa Provincial Central de la Costa Atlántica S.A., a dar respuesta urgente y concreta a los reclamos de los trabajadores de la Central 9 de julio. INDUSTRIA
42. Expte 2025-CJ-21: BLOQUE CREAR JUNTOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de un exhaustivo relevamiento y posterior puesta en valor de las intervenciones urbanísticas del centro comercial a cielo abierto emplazado en la calle Güemes y asimismo coordine acciones con las diversas fuerzas de seguridad a efectos de garantizar la prevención del delito en dicho lugar. SEGURIDAD Y OBRAS
43. Expte 2027-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando el mas sentido y sincero reconocimiento a Adriana Guzman Arroyo, por su extensa trayectoria como educadora popular y por su incansable lucha por una transformación social que instituya un pueblo comprometido con la igualdad, inclusión, despatriarcalización, descolonización y autonomía. EDUCACION
44. Expte 2028-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa "Mercedes Sosa", para fortalecer y promover espacios y actividades culturales libres de violencias y con perspectiva de género y diversidad en el Partido de Gral. Pueyrredon. POLITICAS DE GENERO, EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA
45. Expte 2029-AM-21: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Consejo Escolar del Partido de Gral. Pueyrredon, realice la acciones pertinentes a fin de garantizar el corte de pasto periódico en inmediaciones de las Escuelas Primaria 45 y Secundaria 62, delimitadas por las calles Puán, Nápoles, Valentini y Dellepiane. AMBIENTE
46. Expte 2030-AM-21: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, el inmediato cumplimiento del Convenio Marco suscripto con la Cooperativa de Trabajo CURA, cuyo

- objeto es la asociación para la gestión integrada de la Planta de Recuperación de Residuos Sólidos Urbanos. AMBIENTE, LEGISLACION Y HACIENDA
47. Expte 2031-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al Departamento Ejecutivo, las tareas de limpieza, mantenimiento y engranzado de la calle Castro Barros entre Guernica e Isla Cerdeña, como así también se realice un relevamiento de luminarias, para su mantenimiento y reposición y tareas de parqueizado, arbolado, puesta en valor de juegos y emplazamiento de veredas en la Plaza ubicada en la calle Navarra entre Monseñor D Andrea y Malabia del barrio Faro Norte. OBRAS
 48. Expte 2032-CJ-21: BLOQUE CREAR JUNTOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos ítems en relación al siniestro ocurrido el día 23 de octubre en la Av. Juan B. Justo y Lavalle. SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACION
 49. Expte 2034-VM-21: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la segunda edición de "VIVI FRANCIA EN MAR DEL PLATA", a realizarse desde el 25 de octubre hasta el 12 de noviembre del corriente. EDUCACION
 50. Expte 2036-CCARIMDP-21: COALICION CIVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado la creación del Programa "Novedades Legislativas Municipales". LEGISLACION
 51. Expte 2037-AM-21: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo la limpieza y corte de pastos de las Calles N° 126, 124 y 121 del Barrio El Colmenar de la ciudad de Batán. AMBIENTE
 52. Expte 2038-AM-21: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo la inmediata reparación de las calles del Barrio Don Emilio, especialmente en la intersección de las calles Bouchard y Canessa y calles aledañas. OBRAS
 53. Expte 2041-CJA-21: CJAL. ROMERO MARIANELA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés la labor desarrollada por el grupo Rosas de Mar, promoviendo la reunión y acompañamiento de mujeres que padecieron cáncer de mama, mediante la práctica de remo. EDUCACION
 54. Expte 2042-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento al artista Nito Artaza por su notable trayectoria de 40 años de espectáculos en los escenarios de la ciudad de Mar del Plata. EDUCACION
 55. Expte 2043-CJ-21: BLOQUE CREAR JUNTOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el nuevo paseo recreativo y turístico "Distrito J.B. Justo", que abarca la Av. J.B. Justo desde las intersecciones con Tucumán y Alem. INDUSTRIA, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
 56. Expte 2044-AM-21: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de la ampliación de la cantidad de fogones en una cifra mayor a 100 en el Parque Camet y señalice las áreas permitidas y no permitidas de fogones, incluyendo en las mismas advertencias para quienes dañen el patrimonio forestal de la reserva. AMBIENTE, DEPORTES Y OBRAS
 57. Expte 2046-VM-21: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés la serie de shows que realizará el cantante y compositor Abel Pintos, en el marco de la gira El Amor en mi Vida !, los días 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de noviembre de 2021 en el Teatro Tronador de nuestra ciudad. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Visitante Notable del Partido de Gral. Pueyrredon al cantante y compositor Abel Pintos. EDUCACION
 58. Expte 2047-CCARIMDP-21: COALICION CIVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de "Interés Cultural" la actividad desarrollada en el Bar/Restaurante "Pan y Manteca" de la ciudad de Mar del Plata, por su aporte a la cultura popular argentina en el Partido de Gral. Pueyrredon. EDUCACION
 59. Expte 2048-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que se arbitren los medios a través de la Secretaría de Salud Municipal para la incorporación al CAPS El Boquerón de los servicios sanitarios fundamentales solicitados por los vecinos y vecinas del Paraje, y asimismo se informe la razón por la cual no funcionan actualmente los servicios de oftalmología, ginecología y obstetricia. SALUD
 60. Expte 2049-BFR-21: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Reglamentando la promoción y fomento de los artistas populares locales del Partido de Gral. Pueyrredon. POLITICAS DE GENERO, EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA
 61. Expte 2050-VJ-21: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Extendiendo en forma excepcional, el plazo de vida útil legal establecido para los automotores destinados al Servicio de Taxis, Remises y Autos Rurales, cuya obligatoriedad de renovación debería efectuarse durante el transcurso del año 2020 y 2021, para todos los vehículos referenciados, la nueva fecha de limite de renovación automotor será común, y se prevé para el día 31 de diciembre de 2022. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACION
 62. Expte 2051-CJ-21: BLOQUE CREAR JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Otorgando reconocimiento a Rodrigo Villamarin y a Federico Medina por haber obtenido las marcas para participar en el World Para Powerlifting a realizarse en Tbilisi, Georgia entre los días 26 de noviembre y 6 de diciembre de 2021. EDUCACION Y DEPORTES
 63. Expte 2052-CJ-21: BLOQUE CREAR JUNTOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el "Programa de Ecocanje", consistente en el intercambio de residuos secos por beneficios municipales y/o códigos de descuentos en comercios que se adhieran al programa. AMBIENTE, INDUSTRIA, LEGISLACION Y HACIENDA
 64. Expte 2058-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, la reparación de las calles Las Toninas esquina Las Centollas, Los Narvales esquina Las Centollas, y Estrella de Mar esquina Las Ballenas, asimismo se solicita la instalación de luminarias en las calles Las Orcas entre

- Las Centollas y Estrella de Mar, Las Toninas entre Las Almejas y Las Corbinas, y Las Orcas entre Las Almejas y Las Corbinas del barrio Playa Los Lobos de nuestra ciudad. OBRAS
65. Expte 2059-CCARIMDP-21: COALICION CIVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de Interés del Honorable Concejo Deliberante, la "Primera Jornada Mercantil sobre Cambio Climático", que se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2021 EDUCACION Y AMBIENTE
66. Expte 2060-AM-21: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires realicen las acciones pertinentes a fin de garantizar la presencia policial permanente en la zona de Juan B. Justo y su intersección de la calle 180, para contribuir a la prevención del delito y la violencia en el Barrio Las Américas. SEGURIDAD
67. Expte 2061-AM-21: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad realice las acciones pertinentes a fin de dar respuesta a la solicitud de mujeres y miembros de la comunidad LGBTI+ beneficiarios del programa Acompañar, respecto de las demoras en los cobros de la prestación económica del mismo. POLITICAS DE GENERO
68. Expte 2062-AM-21: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, realice las acciones necesarias para el asfaltado de la calle Chanarez entre Don Arturo y Margarita, en el Barrio Bosque Peralta Ramos. OBRAS
69. Expte 2063-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, la instalación de indicadores de nomenclaturas, numeración y sentido de circulación en las esquinas del Barrio Florencio Sánchez de nuestra ciudad. OBRAS
70. Expte 2064-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a las fábricas de producción de cerveza artesanal que participaron de la Copa Argentina de Cerveza 2021 y obtuvieron distintas medallas. EDUCACION E INDUSTRIA
71. Expte 2065-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de Vecino Destacado al Sr. Rubén Muñoz por su destacada trayectoria como deportista, entrenador, dirigente, periodista y promotor del básquetbol local. EDUCACION Y DEPORTES
72. Expte 2066-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, realice las acciones requeridas por los vecinos y vecinas del barrio Autódromo, a fin de cumplir con la reposición y potenciación de luminarias LED para mejorar las condiciones de Seguridad Pública del barrio, como así también realice las gestiones a fin de coordinar junto a la Policía Departamental, la planificación estratégica de acciones tendientes a mejorar la cobertura de las fuerzas de seguridad. SEGURIDAD Y OBRAS
73. Expte 2067-U-21: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a la Administración de Punta Mogotes arbitre los medios necesarios a fin de poner en condiciones los estacionamientos exclusivos para personas con discapacidad y/o movilidad reducida, del complejo balneario de Punta Mogotes, demarcandolos y señalizándolos debidamente, asimismo se solicita la construcción de dársenas para vehículos que transporten a personas con discapacidad y movilidad reducida. DERECHOS HUMANOS Y OBRAS
74. Expte 2068-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, la colocación de una placa con el nombre de "ALFONSINA STORNI", en la plazoleta formada por las calles Chacabuco, Catamarca, Ayacucho y explanada Arias. EDUCACION Y OBRAS
75. Expte 2069-AM-21: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo el asfaltado y obra de cordón cuneta en toda la extensión de la Avenida Fermín Errea. OBRAS
76. Expte 2070-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre diversos ítems con relación a las acciones llevadas a cabo durante el año en curso, para la preservación y cuidado de la Reserva Forestal Bosque Peralta Ramos, como así también arbitre los medios necesarios a fin de garantizar la presencia de guardaparque en el sector. AMBIENTE Y OBRAS
77. Expte 2074-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACIONES: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe motivo por el cual se ha interrumpido el Servicio de Transporte Público de Pasajeros en el rondín "Hipódromo - Hipódromo", y realice las gestiones para la inmediata reanudación del mismo. SEGURIDAD Y MOVILIDAD URBANA
78. Expte 2079-CJ-21: BLOQUE CREAR JUNTOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre diversos ítems relacionados al ingreso de personal en la Administración Central y Entes Descentralizados. LEGISLACION Y HACIENDA

III - DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS

79. Expte 2358-UC-18: Creando el "Fondo para la Promoción Turística", afectado para la promoción de la marca Mar del Plata en acciones a definir por el Comité Ejecutivo del EMTUR.
80. Expte 2240-D-19: Autorizando a la firma "ON BOARD MERCANTI S.A.", a adoptar tipología edilicia en el emprendimiento destinado a "Depósito de Mercaderías en Tránsito", previsto ejecutar en la Av. Pte. Perón s/n° en esquina con la calle Azopardo.
81. Expte 2312-D-19: Sustituyendo el apartado c) del artículo 6.6.4.1 "casos especiales" del distrito Residencial Cuatro (R4), del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).

82. Expte 1660-U-21: Convalidando el Decreto n° 204/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se estableció la calle Dardo Rocha entre Florisbello Acosta y Concepción Arenal, como uno de los espacios para la realización de actividades para niños y niñas.
83. Expte 1788-D-21: Autorizando a la Asociación Civil en Comunidad con la Fuerza del Mar a ocupar un espacio de dominio público, en un sector de la Plaza Mitre, con la finalidad realizar un torneo de skate y un concurso de fotografía.
84. Expte 1809-D-21: Modificando el artículo 1° de la Ordenanza n° 23.429, referente a la construcción de una dársena con destino exclusivo al estacionamiento de vehículos para transporte escolar en calle Ortega y Gasset n° 669.
85. Expte 1829-D-21: Convalidando el Convenio Marco de Cooperación con la Red de Profesionales y Técnicos de la Emilia Romagna Mar del Plata, cuyo objetivo es la cooperación para facilitar el desarrollo de proyectos nacionales e internacionales
86. Expte 1936-D-21: Convalidando el Convenio suscripto por el EMTUR y la Municipalidad de Olavarría, con el objetivo de establecer un compromiso conjunto para promocionar y difundir los atractivos turísticos de ambos destinos.
87. Expte 1959-D-21: Autorizando al Señor Gustavo Salvato a anexar el uso de suelo "Cafetería", juntos a los permitidos, en el inmueble ubicado en la calle Juan José Paso N° 494.
88. Expte 1968-D-21: Convalidando el Decreto n° 228/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó al equipo deportivo denominado "Dragones Atlánticos", al uso y ocupación de un espacio de dominio público para el desarrollo de una micro feria y combate medieval, denominada "Feria Errante".
89. Expte 1983-U-21: Adhiriendo la Municipalidad a la Resolución de creación del Programa "CUIDARNOS EN RED".
90. Expte 2015-D-21: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de las acreencias a favor de varios agentes municipales, Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, diversas prestadoras de Obra Social y Provincia ART.
91. Nota 11-NP-21: Autorizando a la firma "Todo Nebulizador" a reservar un espacio en la vía pública destinado al ascenso y descenso de personas que concurren al comercio ubicado en la calle Alberti n° 3224.

B) RESOLUCIONES

92. Expte 1599-U-21: Declarando de interés la celebración de las 100 ediciones de la "REVISTA CENTRAL" de la ciudad de Mar del Plata.
93. Expte 1671-DP-21: Declarando de interés el ciclo denominado "Minorías", que se emite semanalmente en los noticieros de Telefe Noticias.
94. Expte 1797-V-21: Expresando reconocimiento al Club Atlético Mar del Plata, por su compromiso social, cultural y deportivo con la ciudad, en ocasión de su 115º aniversario.
95. Expte 1833-CJA-21: Expresando reconocimiento a Juana Barrionuevo y Tiziano Prome por su convocatoria al Seleccionado Argentino U16 de Básquet.
96. Expte 1954-VJ-21: Expresando reconocimiento a la firma "Casa Martino", a 70 años del inicio de sus actividades comerciales.
97. Expte 2020-U-21: Declarando de interés la Muestra "Inspiración, Imagen y Vanguardia", desarrollada en el marco de los 100 años del nacimiento del músico marplatense Astor Piazzolla.
98. Expte 2034-VM-21: Declarando de interés la Segunda Edición de "Viví Francia en Mar del Plata", organizado por la Cámara de Comercio e Industria Franco Argentina.
99. Expte 2042-FDT-21: Expresando reconocimiento al artista Nito Artaza, por su notable trayectoria de 40 años de espectáculos en los escenarios de la ciudad de Mar del Plata.
100. Expte 2046-VM-21: Declarando de interés la serie de shows que realizará el cantante y compositor Abel Pintos en el transcurso del mes de noviembre de 2021 en el Teatro Tronador.

C) DECRETOS

101. Exptes. y Notas: 1215-D-2019; 1216-D-2019; 1048-FDT-2020; 1490-F-2020; 1839-CJA-2020; 1186-FDT-2021; 1232-BFR-2021; 1248-FDT-2021; 1270-AM-2021; 1281-CCARIMDP-2021; 1384-AM-2021, 1385-VM-2021; 1501-CJA-2021; 1551-BFR-2021; 2040-OS-2021 y 5-NP-2021; disponiendo su archivo.
102. Expte 1960-CJA-21: Convalidando el Decreto n° 224/21, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la Concejala Paula Mantero desde el día 14 y hasta el 15 de octubre de 2021.
103. Expte 2039-D-21: Convalidando el Decreto n° 244/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se proroga el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados y de los proyectos de Ordenanza Fiscal e Impositiva, correspondientes al Ejercicio 2022.

D) COMUNICACIONES

104. Expte 1053-CC-21: Solicitando a la Administración de Punta Mogotes informe respecto a operativo de seguridad aplicable a la playa de los balnearios del "Complejo Punta Mogotes".
105. Expte 1406-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo instale carteles nomencladores de calle en cada una de las intersecciones de la Avda. Doctor Norberto Oscar Centeno.

106. Expte 1646-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo refuerce las estrategias, recursos y dispositivos de seguridad, a fin de incrementar la protección ciudadana en la zona de Sierra de los Padres, La Peregrina y su área de influencia.
107. Expte 1766-CJ-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto al siniestro acontecido el 14 de agosto, donde murió un cuidacoche atropellado por una camioneta, en Avda. Constitución entre Benito Juárez y Ricardo Palma.
108. Expte 1873-CJA-21: Solicitando a Migraciones, a la ANAC y a Cancillería Argentina informe cuántos son los ciudadanos y ciudadanas marplatenses que se encuentran impedidas de regresar al país con motivo de las restricciones impuestas por el Poder Ejecutivo Nacional.
109. Expte 1924-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo la inmediata restitución de la totalidad de los servicios en el CAPS Colonia Barragán.
110. Expte 1996-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe en relación a las vacantes en la Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica N° 1.
111. Expte 2004-CJA-21: Solicitando a Trenes Argentinos proceda a la terminación de paredones y rejas en las vías del tren del Barrio La Florida.
112. Nota 147-NP-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo la derogación del Decreto n° 1664/21, por el cual se delega facultades a la Secretario de Gobierno que le son propias al Departamento de Bromatología.

Sr. Presidente: En el punto II se detallan los asuntos entrados. Del punto 16) al 78) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Por Secretaría se dará lectura del acuerdo en Labor Deliberativa en cuanto a los giros.

Sra. Secretaria: (Lee) “En el número de orden 21 -expte 2053-D-21- se incorpora como primer tratamiento la Comisión de Ambiente. En el número de orden 44 -expte 2028-FDT-21- se quita Hacienda. Y en el número de 46 -expte 2030-AM-21- se quita Hacienda”.

Sr. Presidente: Con las modificaciones mencionadas y si no hay observaciones, se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia. Aprobados. Conforme al pedido en torno a los giros en la Comisión de Legislación sobre el expediente 1907/2021 -derogando el artículo 4° de la Ordenanza 10.272- el planteo es, a través del artículo 55° en su final, la incorporación del giro a dos Comisiones –Movilidad Urbana y Obras- remitiéndose a esas Comisiones para su tratamiento previo a Legislación. Esto se conversó en Labor Deliberativa y si están de acuerdo se dará por aprobado. Aprobado.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En el punto I constan los Comunicados de la Presidencia. En el inciso A) del Orden del Día consta el Acta de Sesiones correspondiente a la Reunión 18ª del Período 106°. Si no hay observaciones se dará por aprobada. Aprobada. En el inciso B) del Orden del Día se detallan los Decretos dictados por la Presidencia.

CUESTIONES PREVIAS

- 5 -

RECORDATORIO DE LA CUMBRE DE LAS AMERICAS 2005

Sr. Presidente: Para un homenaje, tiene el uso de la palabra la concejala Verónica Lagos.

Sra. Lagos: Gracias, señor Presidente. Habíamos solicitado este homenaje porque el pasado 4 de noviembre se cumplió 16 años de lo que se llamó la “IV Cumbre de las Américas”. Y además todo el clima en esa época era muy particular; el lema era “Crear Trabajo para Enfrentar la Pobreza y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática”. Esto lo conversaba con mi compañero de bloque Vito Amalfitano -al que después le voy a pedir también que complete este homenaje- y cuando los hechos históricos ocurren y una ha sido testigo, al principio lo dimensiona o lo recuerda desde lo individual, desde lo que atraviesa la individualidad. Pero a medida que pasan los años esa dimensión va siendo más política, más macro y entonces se cobra dimensión de lo que fue como hecho histórico, de lo que fue como hecho que marcó un hito sin dudas y además teniendo la suerte de que Mar del Plata una vez más pudiera ser escenario de esa página en la historia de los pueblos de nuestra región. Y decía un hito porque sin dudas fue un punto de inflexión en la hermandad, en la construcción de esa Patria Grande y en esto me gustaría sin dudas destacar a los líderes que le pusieron el cuerpo los ex Presidentes Néstor Kirchner, Hugo Chávez y Lula da Silva. Y decía Lula Da Silva en un documental que se estrenó en 2015 y se estreno también en Mar del Plata cuando fue el aniversario: “La política es una cosa que ocurre de cuerpo presente”. Y entonces ahí se hicieron presentes y se alinearon estos líderes regionales, pero también se alineó el pueblo. Había movimientos populares, estaba el llamado tren de la dignidad, las reivindicaciones históricas, y la cercanía con la Capital Federal hizo que mucha gente se empoderara y pudiera venir y ser parte. Y además se alinean también por primera vez lo que fue la Cumbre y la “Contracumbre” y entonces se empieza a hablar de las cumbres. Me parece que en esa dimensión del impacto hacia la región, pero el impacto también de lo que significó -como se llamó- el entierro al ALCA, me parece que cobra una dimensión que trasciende lo individual y así me gusta recordarlo. Trasciende lo individual y también trasciende lo ideológico, me permití anotar una frase de Néstor Kirchner que dijo en una oportunidad al tomar la palabra en una de las reuniones de la Cumbre: “No se trata de ideología, ni siquiera de política; se trata de hechos y de resultados. Y son los hechos los que indican que el mercado por sí solo no reduce los niveles de pobreza”. Y ato esto al lema elegido y a la consideración del trabajo como

ordenador de la dignidad, como ordenador también de la democracia de los gobiernos democráticos. Y al recordar estas fechas hace muy poquito, recordaba también a Teresa Parodi que rememoraba ese viaje en el tren y ella decía: “Bueno, será porque yo soy una cantora popular y entonces tengo una sensibilidad particular que lo vivía desde un estado de mística todo el tiempo, había un aire de mística que se respiraba todo el tiempo ¿O no? O tal vez era lo que se respiraba”. Así que digo que no quería que pase esta fecha sin que lo recordemos, de hecho este Concejo Deliberante recuerda siempre y siempre está el homenaje. Y yo quería recordarlo en una dimensión más política que individual, porque si esta misma reflexión se me hubiera invitado a hacerla hace unos años la hubiera hecho desde la mirada individual. Seguramente todos recordamos como transitaban nuestros días el 4 y 5 de noviembre de 2005, pero los años me han permitido dimensionar la importancia que tuvo para la religión, para el fortalecimiento, para la hermandad, para empezar construir ese sueño de la Patria Grande. Y sin dudas -volviendo a esa frase de Lula que dice “que la política es una cosa de cuerpo presente”- que allí pusieron el cuerpo no solamente los tres líderes que mencioné y que fueron determinantes y decisivos, sino que también puso el cuerpo el pueblo que se hizo presente y que fue realmente una verdadera fiesta. Así que hago la invitación a mi compañero Vito Amalfitano, para que por ahí en primera persona nos relate algo que esta vez sí desde lo individual no podría relatar, que fue cómo se vivió este hecho desde ese tren de la dignidad.

Sr. Presidente: Concejal Amalfitano.

Sr. Amalfitano: Gracias, concejala Lagos, gracias, Presidente. No podemos evitar contar la experiencia individual de acuerdo a la invitación que me hace la concejala, de haber vivido ese viaje inolvidable en el Tren del ALBA. La verdad es que la profesión de periodista, el oficio, me dio la dicha de vivir acontecimientos internacionales muy importantes, pero yo creo que entre las coberturas que más recuerdo y que más marca me dejaron fue esa cobertura del viaje del Tren del ALBA. Primero el agradecimiento a un luchador de Mar del Plata que fue quien me invitó a participar de ese viaje, Alberto Toledo, que todos recordamos. Y después simplemente recordar primero lo individual para después sí ir hacia lo colectivo que nos decía la concejala Verónica Lagos. Un viaje con Emir Kusturica, con Diego Maradona, con Evo Morales a poco de ser Presidente de Bolivia, con grandes artista populares, con muchísima gente. Un viaje que se desbordó, que fue un caos, pero un lindo caos, y además un viaje que formó parte de una batalla cultural que aún estamos disputando en Argentina, pero que indicó algún triunfo parcial porque en cada pueblo, desde Témperey hasta Brandsen, desde Chascomús hasta Castelli, cada uno de los habitantes se sumaba al festejo, se arrimaban al andén, Maradona era multiplicador del mensaje, pero ese mensaje era un símbolo, un símbolo que luego, con los años, se transformó en algo práctico. El viaje fue inolvidable, la bienvenida en Mar del Plata de la misma manera, también la recorrida por la avenida Luro y la avenida Independencia hasta el Estadio Mundialista y luego la simbiosis entre las dos Cumbres. El símbolo de ese viaje inolvidable uno lo tiene como un recuerdo imborrable porque a veces los símbolos son mucho más importantes y luego se transforman en resultados prácticos. Ese viaje del Tren del ALBA fue parte de una estrategia para el No al ALCA. Ese No al ALCA fue un sí a la dignidad de nuestros pueblos de la Patria Grande. El sí al ALCA significaba renunciar a una política industrial propia, nada más y nada menos. El sí al ALCA hubiera significado no conquistar todos los derechos que se conquistaron en la Argentina desde 2003 hasta 2015. El sí al ALCA no hubiera permitido el desendeudamiento, el no al FMI que vino días después en diciembre de 2005, no a la suba del poder adquisitivo, no a la AUH, no al embudo de las AFJP que se llevaban el dinero de nuestros jubilados y jubiladas. A partir de ese símbolo, de ese viaje del Tren del ALBA, y lo que significó la Contracumbre –que hizo simbiosis con la Cumbre- como estrategia de unos líderes de los que tuvimos la fortuna de ser contemporáneos y que fueron líderes parecidos a sus pueblos, que representaron muy bien a sus pueblos, líderes que se asemejaron a sus representados: Néstor Kirchner, Lula, Tabaré, Chávez. En diciembre de 2005 se le pagó todo al FMI y justamente por ese símbolo que luego se transformó en un resultado práctico y por lo que estamos viviendo en estos días, debemos decir que ese viaje no terminó, que a ese viaje hay que subirse siempre, que hay que seguir luchando por la dignidad de nuestros pueblos, hay que seguir luchando por el desendeudamiento, por esa política industrial propia y que estábamos en ese camino y nos detuvo una pandemia. En definitiva, no hay que bajarse de ese tren, hay que volver a subirse, que es por las políticas y las economías de nuestros pueblos para vivir mejor. Y voy a agregar un detalle más, independientemente de estos resultados prácticos del No al ALCA en esa fecha tan trascendente para Mar del Plata. En un documental que vimos hace pocos días en el Museo MAR “Memoria de las Cumbres”, el Intendente de entonces, Daniel Katz, destacaba las obras que quedaron para Mar del Plata gracias a la Cumbre de las Américas y a la Cumbre de los Pueblos, gracias al aporte del gobierno nacional y a que Néstor Kirchner decidió que la Cumbre fuera en Mar del Plata y no en Bariloche (que era la ciudad designada). Así quedó el aeropuerto Astor Piazzolla, quedó la Plaza de las Américas, Plaza España y muchas otras obras para Mar del Plata. Queremos destacar eso también: el valor para la ciudad que significó esa Cumbre y por eso le pido, Presidente, que los proyectos de Ordenanza y Comunicación que fijan que los días 4 y 5 de noviembre sean declarados como “Días de las Américas en Mar del Plata” a través de Labor Deliberativa podamos tener este proyecto de Ordenanza como Decreto y el proyecto de Comunicación. El artículo 1º establece en el Partido de General Pueyrredon los días 4 y 5 de noviembre como los “Días de las Américas” en conmemoración de los acontecimientos sucedidos en el marco de la Cumbre que tuvo como sede a Mar del Plata y significó un hecho bisagra en la historia reciente de nuestra ciudad, nuestro país y nuestro continente. El artículo 2º dice que el Departamento Ejecutivo promoverá acciones que tengan por objeto conmemorar y reflexionar sobre el acontecimiento histórico político y aspectos relacionados que den origen al “Día de las Américas”. En el proyecto de Comunicación se solicita, en el marco del Día de las Américas, a la Secretaría de Educación analizar la posibilidad de implementar bajo la modalidad que crea oportuna el abordaje de distintos aspectos referidos a la Cumbre de las Américas en las escuelas secundarias municipales en la semana de los días 4 y 5 de noviembre de cada año. Estos proyectos llevan un año, así que le pedimos tratar de tenerlo por Decreto, Por todo lo que significó para Mar del Plata y Argentina en los resultados políticos y económicos, en los derechos conquistados después, pero por lo que significó fundamentalmente para Mar del Plata por las obras que le quedaron a la ciudad. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Por supuesto lo podemos tratar en Labor Deliberativa, le pedimos al presidente de su bloque que lo lleve a la próxima reunión así lo conversamos y lo tratamos; seguramente logrará los consensos para que podamos redactar ese Decreto. Concejala Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, escuchando el recuerdo llevado adelante por la concejala Lagos y el concejal Amalfitano, nos trae a muchos la posibilidad de recordar lo que fue la organización y el vivir esos días en la ciudad. A mí me tocó ser parte de la gestión de Daniel Katz, era Secretaria de Desarrollo Social y fui la interlocutora entre la Cumbre de los Pueblos, toda la actividad que se desarrolló con la llegada del tren a Mar del Plata, la marcha y el armado del acto con Alberto Toledo en el Estadio Mundialista. Cuando nos informan de la decisión del gobierno nacional de que sea Mar del Plata la sede de esta Cumbre era muy importante la transformación de muchos escenarios para recibir a los Presidentes de todo el mundo, la necesidad de comenzar las obras rápidamente, en un año electoral –con todo lo que ello implica- y una Municipalidad poniendo en condiciones toda una ciudad para recibir comitivas que venían con sistemas de seguridad que ni conocíamos. Por otro lado, trabajar con los vecinos de la zona donde se llevar adelante la cumbre para darle los permisos de ingreso y egreso para estacionar, cómo se iba a circular por la ciudad, pero también cómo convivir con la Cumbre y con lo que se denominó “Contracumbre” para prever que no se generaran situaciones que nos llevaran a tener en la tapa de los medios una situación que no era la que se pretendía. En esa época nosotros caminábamos mucho con Chucho por ahí a la espera del tren por Luro, por Independencia, y Alberto –esto lo quiero decir porque estábamos con Daniel Katz en todo lo que era la comunicación día a día con las organizaciones que iban a participar de la “Contracumbre”- viene unos cinco días antes del 4 de noviembre a informarnos que era necesario utilizar el Estadio porque iba a haber un acto con Chávez, con todo lo que ellos significaba (seguridad, logística, etc). Fueron momentos de mucho diálogo y muy importantes porque todos queríamos lo mismo: que todo saliera bien, que quedara bien sentada lo que era la base de la “Contracumbre” y que sirviera para la estrategia que se llevó adelante en la Cumbre, con el discurso de Néstor Kirchner ante el Presidente de EEUU y el resto de los Presidentes planteando el No al ALCA. La verdad que fue una experiencia hermosa, que en lo colectivo me hizo convivir con mucha gente, en un trabajo mano a mano, todos queríamos lo mismo, no había doble intención y sabíamos que íbamos a dejar bien plantada a Mar del Plata. Daniel Katz le puso muchísimo de él a todo esto; yo lo escuchaba y venía con sus funcionarios trabajar las propuestas y/o carpetas de obras para Mar del Plata aprovechando la decisión de Presidencia de que nuestra ciudad fuera sede de la Cumbre de las Américas y debía tener los fondos para ello. Se hizo un trabajo articulado con el Concejo Deliberante de ese momento para que salieran todas las normas necesarias. Lo tengo que decir porque fue un honor ser parte de esa gestión radical y de cómo se trabajó a la par del gobierno nacional y provincial de entonces para lograr que este hecho quedara como un hito, tal como lo manifestó el concejal Amalfitano. Trabajamos sin colores políticos y en pos de que esto se lograra para la ciudad y, en lo personal, ese trabajo con Alberto y con muchos otros que logró que la “Contracumbre” haya sido un gran acto, más allá de lo que pasó a la tarde y que debemos separarlo porque nada tuvo que ver con el acto de la mañana. Todos los que en ese momento caminábamos la calle sabíamos que podía pasar. Lo que fue la “Contracumbre” no es sólo para recordarlo en esos dos días -4 y 5 de noviembre- y me parece que esos proyectos son para conversarlo en Labor Deliberativa y llevarlo adelante. El esfuerzo que se hizo desde los gobiernos nacional, provincial y municipal de ese entonces dieron la posibilidad para la ciudad de Mar del Plata no sólo de traer a los presidentes de todo el mundo sino también dejar obras que aún hoy se disfrutan y que nos ha dejado en la historia del No al ALCA. Fuimos protagonistas y esperamos seguir siéndolo. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente. Para adherir a lo manifestado por los concejales preopinantes. Me parece que todo lo que hagamos para poner en valor esos días es fundamental. Los pueblos que no tienen memoria, que no recuerdan, que no saben por qué se llega a determinado resultado o de dónde venimos, difícilmente tenga claro hacia dónde se quiere ir. Bien se decía que eso fue un logro colectivo, que fue organizado, que fue pensado por los Presidentes Kirchner, Lula Da Silva, Tabaré, pero también para que haya, por fuera de ese contexto de la Cumbre, una movilización que sostuviera lo que estratégicamente ellos iban a plantear en esa Cumbre. Y la verdad es que quedamos en la historia. El otro día asistimos al estreno de un documental llamado “La memoria de las Cumbres” –entre quienes lo elaboraron está Cristian Serio, compañero nuestro en este Concejo Deliberante- y se ve Mar del Plata; se ven las marchas, se ve a los Presidentes, se lo ve a Silvio Rodríguez tocando en el Estadio, a Manu Chao en una plaza de nuestra ciudad sorprendiendo a quienes habían venido a manifestarse en esa “Contracumbre”. Me parece que hay que poner en valor eso. Mar del Plata suele vivir –acudo a una frase que acuñó Elio Aprile- en estado de gracia; en su momento fue un “estado de gracia panamericano” y la verdad para quienes estuvimos en ese Estadio (yo era Defensor Oficial y trabajamos para prever cuestiones que se mencionaban para garantizar los derechos individuales de las personas que concurrían a esa Cumbre) sentíamos que éramos parte de un logro colectivo. Hoy se recuerda el No al ALCA en las jornadas del 4 y 5 de noviembre. Me parece que hay que insistir con estos planteos. Hace un tiempo aprobamos un proyecto de Ordenanza para que en el Estadio se instale un monolito que recuerde ese hito, insistiremos con eso y me parece que todo lo que se haga para recordar está bien porque además demuestro lo que dijo la concejala Baragiola, esto es, la confluencia de intereses más allá de los colores políticos. La forma en que se trabajó con un Intendente radical con voluntad y con deseo de acordar y con un Presidente como Néstor Kirchner con voluntad y deseo de acordar también ese ejemplo nos tiene que hacer reflexionar de cara al futuro. Vaya este homenaje y reconocimiento y ojala pronto podamos estar aprobando estas herramientas legislativas para que cada 5 de noviembre recordemos que en Mar del Plata por la voluntad política de grandes Presidentes latinoamericanos se le dijo No al ALCA definitivamente.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias. Después de escuchar a mis compañeros en referencia a aquel hecho del ALCA en la ciudad de Mar del Plata y mucho más robustecido después de escucharla a Vilma desde otra visión política y su participación y criterio respecto de aquel acontecimiento, me han honrado mis compañeros para que diga algunas palabras sobre el 17 de noviembre de 1972, tanto el ALCA como aquel acontecimiento de aquel 17 de noviembre como muchos otros y como también hay otros de distintos sectores políticos de la Argentina y me parece que en esta instancia de la Argentina son imprescindibles tenerlos a mano, es imprescindible revisar los movimientos de la historia de cómo y hacia dónde vamos. Creo que estamos en un punto de inflexión en la Argentina en un correlato con el mundo porque esto es una realidad, el mundo es otra cosa, pandemia, no pandemia, crisis, no crisis, economía social, lo que sea, es otra cosa y la Argentina se tiene que preparar a hacer otra cosa. Si en lo político no nos preparamos para hacer otra cosa haciendo pie en los grandes valores históricos que tenemos los argentinos desde distintas vertientes, va a ser problemático si no tenemos memoria. Me voy a referir a ese 17 de noviembre, ese el General Perón vuelve a la Argentina tras 17 años de exilio, desde el año 1955, no voy a entrar en detalle de por qué, de dónde estaba o de qué pasó porque la verdad hay mucho para decir, que nunca más debería de suceder y que todos nos tenemos que juramentar que nunca más sucederá un hecho como éste. Se alteró la ley, se altero los derechos humanos, había un Decreto que impedía decir “Perón”, se disolvieron los sindicatos. Esta es una realidad que quiero mencionar y decir de dónde veníamos para que un pueblo saliera un 17 de noviembre a decirle que Perón volviera. Pasaron 17 años en donde no había pared, no había un árbol, un muro o un banco de una escuela que no hubiera una “P” y una “V”, una insignia nacional, popular e historia como nunca creo que se ha visto en la Argentina. Para el peronismo esta fecha es el símbolo de la resistencia de un pueblo y fue ejecutado por una militancia que está fortalecida por esos 18 años de exilio y de proscripción. Pasó un hecho que hay que tenerlo en cuneta y por sobre todo de lo que actualmente pasa. Se entrelazaron generaciones: estaban los hombres del ‘55 para adelante que combatieron, pelearon en la resistencia peronista que dieron su vida y estaban nuevas incorporaciones de estudiantes, nuevos sectores sociales; no eran nada más trabajadores de aquel 17 de octubre. Se produjo una transformación social que generó que otros sectores hicieran esto. ¿Qué pasó? ¿Es distinto hoy? Creo que después de la primera resistencia popular de los años ‘50 aparecen después la famosa generación de los ‘70, una generación que no puede quedar al margen de esto porque fue verdaderamente impresionante, no sólo por de dónde provenía esa generación, no eran todos hijos de peronistas, no eran todos trabajadores, se incorporaron miles de jóvenes a ese proceso. Lo más importante de todo esto es la aparición de los hijos y nietos de aquellos del ‘45, se produjo un trasvasamiento natural. El 17 de noviembre fue y es considerada una de la movilizaciones populares más grandes que existió en la Argentina, además recordemos que estábamos bajo gobierno militar y era conmovedor ver a gente saltar los alambrados y ver la gente como el 17 de octubre cuando levantaron los puentes para que no cruzaran el riachuelo se tiraron al agua en los riachos alrededor de Ezeiza, se tiraban a nadar y cruzaban, 35.000 militares habían ido a cubrir el aeropuerto frente a un pueblo desarmado que lo único que iba a hacer es recibir a su líder. Este fue un cuadro similar al 17 de octubre. Cuando escuchaba lo del ALCA, cuando visualizo y escucho atentamente las expresiones de la concejal Baragiola que me alegraron mucho, noto que existe un hilo conductor histórico que tenemos que prestar atención, porque cuando acá discutamos la política profundamente, no pasa por ganar o perder la elecciones, pasa por discutir verdaderamente el rumbo ideológico que le queremos dar a nuestro país. Hay mucho más que piensan para construir que para destruir, pero en este jugueteo que siempre existe y en el cual todos hemos caído, de la política, del acuerdo o del no acuerdo, se empiezan a trasgredir principios y yo les pido disculpas pero soy alguien que cree que van a venir momentos muy difíciles y lo digo con total sinceridad, si lo digo acá y de esta manera es porque yo confío en algunos de los dirigentes de la política. Hay que revisar nuestra historia, nuestros criterios, nuestros principios. Como existió en aquel momento hay violentos, hay quienes quieren que esto no salga bien y yo aprovecho esta oportunidad para hacernos un pedido, para hacérmelo a mí mismo y para hacérselo también a nuestra fuerza política: entramos a un momento muy delicado de la Argentina y hay quienes no titubean en impulsarnos a una lucha fratricida. Cuidado porque está muy peligrosa la situación política posible en este país, no hablo de elecciones, no hablo de quién gana o quién pierde, hablo de lo que creo que tenemos que hacer con la responsabilidad política que tenemos. Las grandes diferencias están en que uno habla individualmente en forma colectiva, si uno habla del pueblo o habla de la gente, si uno dice liberación o dependencia, en esas cuestiones cuantos estamos en desacuerdo, casi ninguno, quizás estemos de acuerdo en la forma, en cómo, de qué manera pero cuidado no hagamos más el juego a quienes están en otra cosa. Si lo quieren tomar o si esto se quiere tomar como una denuncia que sea así, porque yo creo que hay que estar muy alertas en todo los sectores, en los populares, nacionales, en los menos populares, en el radicalismo, en el Pro, en lo que fuere, porque verdaderamente se está observando situaciones provocativas que tienden a un futuro complicado. Le pido permiso para leer, Presidente, porque es una pequeña frase que escribió Perón el 7 de noviembre de 1972 cuando sacó un documento: A pesar de mis años, un mandato interior de mi conciencia me impulsa a tomar la decisión de volver con la mejor buena voluntad, sin rencores que en mí no han sido habituales y con la firme decisión de servir si ello es posible”. A nuestro espacio político lo anima esto, pero hay otros que son los Lanusse de aquel momento, que son los generales de aquel momento inclusive uno que se animó a decir la provocativa frase “Perón no vuelve porque no le da el cuero” y Perón volvió. Gracias.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 7 -

CREANDO EL “FONDO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA”, AFECTADO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MARCA MAR DEL PLATA EN ACCIONES A DEFINIR POR EL COMITÉ EJECUTIVO DEL EMTUR (expte 2358-UC-18)

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Después de lo expuesto por el concejal Rodríguez queda la sensación que cuesta retomar después de esa reflexión de los procesos vividos en nuestra historia y de la necesidad de traerlo a nuestra cotidianeidad. Intentaré seguir la línea de ciertas cuestiones reflexivas. Quiero decirles que estamos en el tratamiento de un expediente que es del año 2018 y que ha tenido muchas idas, venidas, reflexiones, miradas y contrapuntos que nos ha permitido a este Concejo hoy, después de un par de años, poder llegar a un acuerdo para que este expediente se pueda convertir en un Ordenanza. Todos ustedes saben y es de público conocimiento la importancia que nosotros como Bloque creemos que tiene el sector turístico de nuestra ciudad y también saben que desde el momento que me tocó ser el presidente de la Comisión de Turismo hemos podido indagar, conocer mucha información que a veces solamente con la tarea de ser miembro de comisiones o ser miembro del Concejo muchas veces no ALCAnza. Me ha tocado tener buenos asesores que me fueron acompañando en el trájín de todas las discusiones, recuerdo a mi compañera Mariana Cuesta cuando empezamos a trabajar esta propuesta, a Gonzalo e Iñaki que son con los que íbamos discutiendo la posibilidad de que pueda ingresar esta mirada del expediente para que los diversos oficialismos con los que me ha tocado trabajar pudieran tomar esta idea y hacerla propia para el sector turístico de nuestra ciudad. Es una idea que nace hace muchos años, no nace al calor solamente de nuestro bloque sino es una idea que tiene un montón de protagonistas, pero el principal es el sector del turismo de la ciudad. Cuando uno habla del turismo quizás hace referencia a los sectores hoteleros pero también están los gastronómicos, la recreación, las playas y sobre todo los sectores comerciales. Estamos tratando un expediente del año 2018 que llevé adelante una gran cantidad de discusiones, de miradas y de contrapuntos a través de un compromiso que adquirimos en la última sesión en la que fue tratado este expediente. Mi compañera Virginia Sivori tomó la iniciativa de llevarlo nuevamente a la Comisión de Hacienda, darle tratamiento y poder discutirlo entre oposiciones y oficialismo para construir el mejor de los resultados o el más posible. En la gestión actual escuchamos una cantidad de declaraciones cuando lo pusimos en debate hace aproximadamente un mes: que corrámos el arco, que dejáramos sin fondos para poder pagarle a los guardavidas, que no estaba previsto en el Presupuesto del presente año y como oposición responsable fuimos tomando cada una de esas miradas que el Intendente Montenegro iba diciendo e incluso sus concejales oficialistas nos iban indicando y tratamos de hacer una propuesta superadora. Nunca fue nuestro ánimo de correr el arco de la cancha ni dejar sin fondos públicos al Intendente o a la Administración Central sino dirigir la actividad del Fondo para lo que había sido creado. Nosotros hicimos una propuesta que tiene que ver con la mirada que desde Frente de Todos tenemos sobre el sector turístico en donde no nos queremos parar solamente en esta definición que hoy es popular y que todos solemos utilizar de que la próxima temporada va a ser sumamente exitosa. Creo que este Fondo de Promoción Turística va a permitir que no solamente la próxima temporada sea exitosa sino que las próximas temporadas también lo sean. Este Fondo es una herramienta más para ponerle plural a esa oración de que la próxima temporada tiene que ser o va a ser exitosa. Creemos que esta herramienta va a posibilitar que se promocióne a nuestra ciudad en muchos lugares en donde hoy no es promocionada y sobre todo con los recursos que son necesarios para promocionar. Todos ustedes saben que yo no soy un gran exponente de los recursos y de las cuestiones económicas y las cuentas de la ciudad, pero cuando nos pusimos a estudiar con la mirada pedagógica de mi compañera Virginia Sívorí, pudimos entender muchísimas cosas. Un compromiso que asumió el Secretario de Hacienda en una de las reuniones que asistió a la Comisión de Hacienda fue que para el presente año se iba a estar otorgando aproximadamente \$90.000.000.- al EMTUR para promocionar la ciudad de Mar del Plata. Esos \$90.000.000.- para nosotros si hay una recaudación que todavía no lo tenemos porque no los han actualizados, con lo que recauda la Municipalidad a lo largo de todo el año, casi puede llegar a un 19% aproximadamente. Para el 30 de setiembre lo recaudado por el Fondo de Promoción Turística era de \$ 342.000.000.=, lo presupuestado por Hacienda por el Fondo de Promoción Turística para el 2021 era de \$325.000.000.=, es decir, que a finales del mes de setiembre y sin haber tenido ese fin de semana largo tan importante que tuvo la ciudad, ya se habían recibido más de \$20.000.000.= extras de lo que estaba calculado para este año. Si entendemos que puede ser una proyección posible la del 2021 de \$ 457.000.000.=, creemos que la propuesta que nosotros queremos hacer va a exceder considerablemente la cantidad de recursos que puede recibir el EMTUR para destinarla al Fondo de Promoción Turística. Nosotros hicimos algunas propuestas de modificación en la Ordenanza y lo que proponemos es que para el año 2022 se pueda destinar un 50% de lo recaudado en el Fondo de Promoción Turística. Si en el año actual, con los \$342.000.000.= (que es lo real que tenemos hasta hoy contabilizado) el 50% nos daría \$228.000.000.- y lo que se va a entregar son \$90.000.000.= nada más. Creo que ofreciendo en esta Ordenanza la posibilidad de que en el año 2022 sea del 50% y en el año 2023 sea el total del Fondo de Promoción Turística, los sectores turísticos y por sobre todo la ciudad y los trabajadores de la misma podamos tener una temporada muchísimo mejor en el futuro, temporadas muchísimas mejores que las que hemos tenido en otro momento en donde vivíamos en una ciudad, país y un mundo pre pandémico. Creo que la propuesta nos cierra a todos los sectores políticos de este Concejo Deliberante, esta propuesta tardó un par de años pero rápidamente le vamos a dar una viabilidad concreta a un sector que no solamente es el turístico porque si le va bien a nuestra ciudad le va bien a todos nuestros trabajadores y a todos los vecinos que vivimos en la misma. Abrimos el debate y esperemos que esta propuesta pueda ser acompañada. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias Presidente. En primer lugar, me alegro que hayan podido acordar este expediente que es tan importante con el interbloque del oficialismo. El concejal Gutiérrez hacía mención a que han elevado una propuesta superadora y que tuvo el voto favorable de la Comisión de Hacienda y es por eso que lo estamos tratando en este momento. Nosotros estamos de acuerdo y así lo votamos hace pocos días en la Comisión de Hacienda pero creemos conveniente sugerir unas

modificaciones que creemos van a mejorar el espíritu de la norma. Básicamente y haciendo números redondos, creemos que el año que viene este Fondo va a tener un monto aproximado de \$600.000.000.= -es muchísimo dinero- y nos parece conveniente que este Cuerpo sea el que determine algunas pautas de en qué se puede utilizar este dinero, que es un monto muy importante. Nosotros sugerimos que un 80% de este monto sea destinado a promover la afluencia turística fuera de Mar del Plata y hacia todo el país, creemos que también tiene que haber un porcentaje que puede ser un 18% a los efectos de utilizar ese dinero para promocionar, promover y ayudar a la realización de eventos deportivos, culturales, artísticos, que se realicen todo el año en la ciudad porque de esta forma -si se aceptan las modificaciones que estamos sugiriendo- no tengo duda que no sólo vamos a tener una mejor temporada sino que vamos a tener turismo todo el año y por ahí se basan muchas de las soluciones que puede tener Mar del Plata. También lo que sugerimos es que un porcentaje del 2% (que serían \$8.000.000.= del año) el EMTUR lo pueda destinar a capacitación y profesionalización de su personal para que sean especialistas en la materia. De esta forma nos van ayudar a utilizar mejor el resto del dinero. Esa fue una modificación y ahora la voy acompañar por Secretaría. Sugerimos también que el artículo 6º en donde creemos que el EMTUR tiene que informar trimestral o semestralmente la forma en que esta utilizando estos dineros, me parece que es importante porque son fondos muy importantes en millones de pesos y es necesario que el Concejo Deliberante esté informado de en qué se van a utilizar. Esas son las modificaciones que estamos proponiendo y creemos que de esta forma vamos a tener una Ordenanza mejor, que va a poder dar resultados prácticos a la ciudad con todo lo que sabemos que el turismo implica. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Neme.

Sr. Neme: Gracias. Como mencionaba recién el concejal Gutiérrez, es un expediente del 2018, para muchos es un expediente que empezamos a trabajar durante este tiempo. Mas allá de muchas diferencias políticas que tenemos con el concejal autor de este proyecto, también hubo coincidencias, hubo debate y la verdad que es algo para destacar porque es una situación que este Municipio viene arrastrando hace mucho tiempo y atravesando varias gestiones. Cuando se inició con la propuesta inicial nosotros manifestábamos nuestro parecer y también el parecer del Ejecutivo en el sentido que iba a significar en el corto plazo una complejidad económica importante, entendiendo también que se debía dar en el marco de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva próximas donde seguramente esta cuestión la volvamos a analizar o a tratar. Luego de mucho debate, de análisis y también de buscar puntos de acuerdo, como recién manifestaba el concejal Gutiérrez hubo acuerdo y hubo compromiso –entiendo- de todos los bloques aquí representados para comenzar a resolver esta situación, con el compromiso también del Intendente Guillermo Montenegro desde un primer día de resolver una situación que –tal como manifiesto- viene desde hace muchos años, pero con una solución que nosotros entendíamos y planteábamos que debía ser responsable con planificación, por eso insistíamos en cuestiones que tienen que ver con la progresividad. Así llegamos a la última Comisión de Hacienda donde entiendo que mucho de esto que nosotros veníamos manifestando desde el Frente de Todos se escuchó y se acompañó una nueva propuesta, que es la que nos encontramos hoy en día discutiendo y que apuntado a lo que veníamos manifestando de una necesidad de resolver esta situación con planificación, con responsabilidad y con una progresividad que entendemos se encuentra reflejada en esta nueva propuesta. Los días entre aquella Comisión del viernes pasado y hoy no fueron muchos pero rápidamente nos pusimos a trabajar con distintas áreas del Ejecutivo, lógicamente -como recién manifestaba el concejal Taccone- estamos hablando de mucho dinero y de cuestiones que el Municipio va a tener que resolver en el año próximo, con un 50% y en el 2023 con el 100% como así estipula esta nueva propuesta. Reiteramos que esto refleja no sólo el compromiso de todos los bloques aquí representados, sino también como ha manifestado en varias oportunidades el Intendente y como se lo ha hecho saber a los actores involucrados que es una decisión política de este Ejecutivo Municipal resolver esta situación. Así que en lo personal, más allá de las distintas miradas y de las idas y vueltas que hemos tenido este tiempo con este expediente, me pone contento el hecho de poder haber encontrado este camino de diálogo y de consenso en base a algo que creo que es necesario para el Municipio como es la cuestión de la progresividad. Como recién les manifestaba, las distintas áreas del Ejecutivo Municipal se pusieron a trabajar estos días en esta nueva propuesta, entendemos que es una propuesta que refleja lo que veníamos sosteniendo, la decisión de comenzar a resolver esta situación y con cuestiones de progresividad que son muy importantes. Sí tenemos, en lo que es la propuesta que nos encontramos analizando del Frente de Todos, una pequeña modificación en el artículo 1º, quitar donde dice “la marca” para que quede tal cual leo: “Créase a partir del 1 de enero del 2022, el Fondo para la Promoción Turística, afectado exclusivamente para la promoción del Partido de General Pueyrredon”; creo que no sólo nombrar Mar del Plata sino que podríamos ampliarlo al Partido de General Pueyrredon, como creo que también así lo manifiesta las Ordenanzas Fiscal e Impositiva. El resto de los artículos estamos de acuerdo, representan el trabajo y la postura que venimos señalando. Respecto a las nuevas modificaciones propuestas por el concejal Taccone, la primera en cuanto a asignar distintos porcentajes a distintas cuestiones, creo que para eso está el EMTUR y el directorio, que los hemos escuchado aquí en las distintas Comisiones. Todo lo que tiene que ver con cómo se destina o cómo se trabaja el Fondo de Promoción Turística, pasa por un consenso en esa mesa, en ese trabajo, y así se está trabajando; creo que no sería necesario limitar estas cuestiones cuando hay un directorio, cuando hay un comité ejecutivo que lleva y llevará adelante esta decisión de cómo se distribuye estratégicamente este Fondo en beneficio de mayor turismo a nuestra ciudad. En cuanto a la segunda propuesta, que tiene que ver con que el EMTUR informe semestralmente cómo se va trabajando en ese sentido, creo que si hay algo que caracteriza a este Ejecutivo Municipal, es la apertura al trabajo, al diálogo y brindar información a todo aquello que lo necesite, así que no vemos mal que se incorpore el artículo de que el EMTUR pueda informar semestralmente cómo se viene trabajando respecto a la gestión del Fondo. Así que, repetir nuestro acompañamiento al proyecto original con esa modificación al artículo 1º, y aceptar una incorporación de un nuevo artículo que tenga que ver con la información semestralmente por parte del EMTUR.

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Solamente voy a hacer algunas consideraciones de forma con respecto al primer proyecto, al que tiene despacho de la Comisión de Hacienda, porque me parece que si bien no vamos a discutir el Fondo de la cuestión, me parece que ha sido este año un año rico de debate con respecto a esta cuestión. Cuando planteamos en el artículo 1º “crear el Fondo de Promoción Turística a partir del 1 de enero de este año”, el Fondo está creado; me hace un poco de ruido establecer el 1 de enero de este año, cuando por ejemplo en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes para el año 2021, el Fondo está creado tanto en la Ordenanza Fiscal como en la Impositiva, y es más, tomando y coincidiendo con el planteo que hace el concejal Neme, se llama específicamente Fondo para la Promoción Turística del Partido de General Pueyrredon. Por allí si nosotros ponemos otra cosa o a partir del 1, puede parecer como que estamos hablando de una cosa diferente, cuando en realidad lo que estamos haciendo es ordenando y poniendo pautas a algo que ya existe, está siendo abonado por los contribuyentes y está siendo afectado con toda la discusión que tenemos con respecto a la afectación de los recursos. Digo esto como para pensarlo y ver si cabe hacerle alguna mejora que clarifique bien el texto, está bien la Ordenanza de creación, formalmente nunca lo hemos hecho, esto también es una vieja discusión, pero si nosotros le ponemos fecha a partir del año que viene, parece como que estamos hablando de un Fondo nuevo y me genera por allí alguna duda. En el artículo 3º, cuando establece que “el Fondo estará integrado por el cobro de un adicional sobre el total que les corresponda abonar”, ¿que les corresponda a quiénes? Si volvemos a las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, en este caso la Impositiva, ahí dice claramente a quiénes, dice “los contribuyentes afectados al pago de la TSU”, en realidad dice “la tasa establecida en el anterior”, porque viene pegada a la anterior, sobre el total que les corresponda abonar. Quizás si ponemos en el artículo 3º “sobre el total que corresponda a los contribuyentes de la TSU”, me parece que también estaríamos definiendo con mayor claridad, porque al decirles “corresponde” es como que quizás nos falta, más allá de que todos sabemos de qué estamos hablando, pero en virtud de la claridad que tienen que tener las normas, sobre todo porque aquí estamos creando formalmente un Fondo que ya está creado y ya está incorporado a las Ordenanzas Fiscal e Impositiva. Tanto en el artículo 10º de la Impositiva, como en el artículo 135º de la Fiscal, ya hacen referencia a ese Fondo de Promoción con título completo que no sólo tiene que ver con el título, sino que me parece que tiene que ver también con el espíritu. Mar del Plata es una ciudad, Batán es otra ciudad, Sierra de los Padres, nuestro Pueblo Camet, también son lugares que venimos debatiendo desde hace tiempo que deben ser permanentemente puestos en la mirada de la promoción turística porque nuestro Partido tiene mucho para ofrecer y creemos que esto quizás le aportaría un enfoque más amplio. Concretamente son propuestas de modificaciones de forma que a mi entender dan mayor claridad sin alterar en nada el espíritu con el que -bienvenido el debate- hemos llegado a un punto de consenso más allá del tema de la incorporación de la información que entiendo que si avanzamos sobre la Ordenanza de mayoría debería ser por allí incorporado a este proyecto. Artículo 1º y artículo 3º, mayor amplitud a los conceptos, y en el artículo 3º prácticamente tomando lo que dicen las Ordenanzas que ya están vigentes al respecto. Esa es la propuesta. Gracias.

Sr. Presidente: Por Secretaría se leerán las propuestas de las modificaciones, que hacen a la forma para interpretar bien y en forma correcta la Ordenanza que después va a tener que aplicar el Ejecutivo, más que al espíritu, y a la propuesta que alcanzó el concejal Horacio Taccone. Empezamos por el despacho de Comisión con las modificaciones.

Sra. Secretaria: (lee) “Artículo 1º: -Créase a partir del 1 de enero de 2022, con la modificación de la concejal Coria podría ser: Aféctase a partir del 1 de enero de 2022, el Fondo para la Promoción Turística exclusivamente para la promoción del Partido de General Pueyrredon, a través de acciones a definir por el comité ejecutivo del EMTUR, este fondo será enviado en su totalidad desde el 1 de enero de 2023 al EMTUR, quien tendrá a su cargo la administración del mismo”. No sé si hay otra propuesta de redacción y cómo quedaría entonces.

Sr. Presidente: Hacemos una sugerencia. Si estas son discusiones de forma, trabajamos en una letra que nos contenga a todos desde las distintas miradas, porque si es terminológico exclusivamente para la ejecución después de la Ordenanza y el espíritu no se altera, trabajamos en la letra de la propuesta de la concejala Coria y después lo terminamos de votar con esas modificaciones. Les dejo ese encargo a la concejala Coria y a la concejala Sívori, así trabajan en esa letra y lo podemos cerrar. Pasamos a leer las propuestas hechas por el concejal Horacio Taccone, y después le doy la palabra al mismo.

Sra. Secretaria: La propuesta del concejal Taccone dice: “Artículo 1º: Créase a partir del 1 de enero del 2022 el Fondo para la Promoción Turística afectado exclusivamente para la promoción de la marca “Mar del Plata”, a través de acciones a definir por el comité ejecutivo del EMTUR. Este Fondo será enviado en su totalidad desde el 1 de enero de 2023 al EMTUR, quien tendrá a su cargo la administración del mismo. Artículo 2º: -que es donde está la primera modificación- El Fondo para la Promoción Turística será utilizado en un 80% para la promoción de la ciudad fuera de Mar del Plata, en un 18% para apoyar financieramente la postulación de eventos culturales, deportivos y congresos que originen afluencia de personas de nuestra ciudad y en un 2% para capacitación y profesionalización del personal del EMTUR. Artículo 3º: Dispóngase para el Ejercicio 2022 la remisión de un mínimo del 50% del EMTUR para el cumplimiento del objeto consignado en el artículo precedente. Artículo 4º: El Fondo estará integrado por el cobro de un adicional de un 10% sobre el total que les corresponda abonar en concepto de TSU aplicable a todos los casos de liquidación de la misma. Artículo 5º: El EMTUR deberá elevar semestralmente al Concejo Deliberante un informe detallado de los ingresos y los gastos que se realicen con el fondo. Artículo 6º: Estarán exentos del Fondo para la Promoción Turística de pleno derecho, los sujetos que hubieran obtenido la exención en el pago de la TSU en idéntico porcentaje y por el mismo período. Artículo 7º: Comuníquese”.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidente. Es al solo efecto de intentar que se entienda un poquito el sentido del artículo 2º, de la modificación que introducimos mediante la incorporación de este artículo. Por supuesto que como dijo el concejal Neme hace unos minutos, es el presidente del EMTUR junto con el Directorio, el que resuelve en qué se va a utilizar el dinero del Fondo;

lo que nosotros estamos sugiriendo mediante la incorporación de este artículo es que tengan que seguir unos lineamientos que establezcamos a partir de esta Ordenanza. Por ejemplo, me voy a referir al área deportiva, el Club Quilmes hacía un torneo que era histórico, el "Latino" de fútbol que hace muchos años que no se hace; quizás si esto estuviese vigente y el directorio del EMTUR evalúa que quizás mediante el aporte de un dinero que pueda ayudar a realizar este torneo, gracias a ese aporte, números redondos \$100.000.- quizás con ese dinero que se destine de este fondo, podamos hacer que vengan 2.000 chicos de todo el país y del exterior a Mar del Plata, por supuesto que sirve. Y hoy, como está estructurado el Fondo de Promoción Turística, no permite hacer una cosa así, entonces creemos que es una buena incorporación. Por otro lado, hoy como está estructurado el Fondo, no permite utilizar un pequeño porcentaje de ese dinero para capacitar al personal del EMTUR; no lo posibilita, tienen que buscar otras formas para hacerlo. Por eso creemos que es bueno, que sirve, me imagino cualquier club de la ciudad que pueda acceder al financiamiento de un porcentaje que después (por supuesto que lo va a terminar de determinar el Directorio del EMTUR) puede servir. Por ejemplo, un club de hockey que quiere hacer un torneo y convocar a miles de personas, quizás con un pequeño aporte de dinero que este Fondo lo va a tener, se puede realizar, y en definitiva, es mucho más lo que termina ganando la ciudad, que el dinero que se invierte. Así que, ojalá que pueda ser acompañado, agradezco al interbloque oficialista el apoyo al otro artículo del informe semestral del EMTUR, ojalá que sea acompañado también por el Bloque del Frente de Todos, Gutiérrez que son los autores del proyecto. Creemos que esto va a hacer que tengamos una Ordenanza mejor. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente. Algunas cuestiones generales y luego las particulares. La cuestión general es para poner en contexto cómo llegamos hoy a aprobar este proyecto del concejal Marcos Gutiérrez, un proyecto del 2018, es decir, más de tres años intentando aprobar el mismo. Luego de ese proyecto inicial, se presentaron otros parecidos, en el mismo sentido, incluso yo fui autor de uno junto a otros compañeros, para revitalizar la discusión del Fondo de Promoción Turística con ese objetivo. Así que bienvenido que hoy aprobemos el proyecto de Marcos Gutiérrez. Ahora bien, pareciera también, si alguien desprevenido no conoce la historia de este expediente, que nos pusimos de acuerdo fácilmente con el oficialismo que representa el Intendente Montenegro, y no fue así; tuvimos que insistir e insistir, llevar la discusión e incluso como deben ser todos los temas, discutirlos con el sector, porque como bien dijo Marcos Gutiérrez, no fue una iniciativa de él, ni nuestra, ni mía, sino que fue el sector turístico el que más insistió para que ese aporte que hacen y que todos sabemos cómo surgió, se destine para lo que fue creado. Tuvimos más de una reunión en este recinto donde vinieron los representantes de los hoteleros, de los gastronómicos, a exigir que destinemos el dinero que ellos pagaban para esos fines. Recuerdo también al sector sindical que los representa haciendo el mismo planteo, porque, obviamente, si más promocionamos Mar del Plata, más turistas vienen, más trabajo hay para los trabajadores hoteleros, gastronómicos, para todos los que directa o indirectamente tienen más empleo en el turismo. Pero también recuerdo al Intendente Montenegro diciéndole al sector hotelero que no iba a acompañar ese planteo, por lo menos este año, porque lo que queríamos nosotros era desfinanciar el Municipio, y esto también hay que decirlo. Mire, señor Presidente, lejos está de quienes queremos llegar a gobernar la ciudad, desfinanciar el Municipio en el que vivimos, en el que nacimos, en el que viven nuestros padres, nuestros hijos, y en el que queremos seguir viviendo, y si hubiéramos querido esta intención aviesa, jamás hubiéramos gestionado ante el Gobernador Kicillof que accediera a la condonación del sector hotelero de los impuestos provinciales, porque Virginia Sívori, Marcos Gutiérrez, fueron quienes más trabajaron eso junto a Fernanda Raverta, para que el Gobernador Kicillof accediera a ese acto de justicia con el sector hotelero. ¿Queremos desfinanciar la Provincia? No, lo que entendíamos era que no podía el sector hotelero pagar en ese caso son impuestos provinciales durante el año y medio de pandemia porque fue el sector más castigado, de la misma manera que a nivel local pretendíamos que el dinero que aportaban se utilice para lo que se previó, porque nosotros somos una oposición responsable que se opone cuando hay que oponerse y que siempre plantea alternativas. De hecho, la alternativa fue ésta: el 50% o el porcentaje que permita que el operativo de Seguridad en Playas se lleve a cabo, y el resto para promocionar la ciudad, y a partir del 2023 todo para promocionar la ciudad. De hecho, hablamos también con el Ministro Lammens, nos reunimos con más de 40 clubes de la ciudad en el predio del Club Aldosivi, para trabajar no sólo para profundizar un programa que se llama "Clubes en Obra", que hay más de 70 clubes que ya recibieron esos beneficios, esos derechos, sino también para trabajar y pone en valor el Minella, un estadio emblemático de nuestra ciudad. Es más, Vito Amalfitano y Marcos Gutiérrez presentaron en este Concejo Deliberante un proyecto que estamos debatiendo sobre la conformación de una unidad de gestión municipal, provincial, porque también lo hablamos con el Subsecretario de Deportes para poner en valor el estadio, pero no sólo ponerlo en valor, sino porque también es generador de recursos para el propio Municipio y para la ciudad, más allá del valor simbólico y emocional que tiene ese estadio. Allí levantó su último trofeo Maradona o allí -como hablábamos al inicio de esta sesión- se llevó a cabo el acto que terminó con la propuesta del ALCA. Nosotros tenemos que decir algunas cosas porque si no, nuestro silencio, avalaría lo que dice el Intendente cuando él o algún vocero dicen que discriminan a Mar del Plata. ¿Discriminan a Mar del Plata cuando ratifican la sede de los Juegos Bonaerenses y 10.000 chicos y chicas vienen a pasar cinco días a la ciudad con la importancia que tiene para los clubes y con la importancia que tiene para el sector hotelero? Yo creo que no, pero podemos debatirlo. A mí me hubiera gustado que nuestro Intendente alzara un poco la voz frente al Jefe de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, cuando, desoyendo lo que dijo el Consejo Federal de Educación que fijó el comienzo de las clases para el 2 de marzo, lo estipuló para el 21 de febrero; no sólo lo dijo, sino que vino y además ratificó esa fecha en una conferencia de prensa en Mar del Plata, con el Intendente al lado. Entonces, señor Presidente, todos vamos a acompañar al Intendente para que trate de persuadir a su compañero político que no le conviene a nuestra ciudad que las clases empiecen el 21 de febrero, en todo el país empiezan el 2 de marzo, salvo la ciudad de Buenos Aires y muchos de los turistas que vienen para acá, vienen de la ciudad de Buenos Aires. Yo leí en algunas entrevistas que va a seguir haciendo fuerza el Intendente; en ese sentido, cuente con nosotros, señor Intendente, para hacer fuerza para que podamos tener un febrero exitoso, para que el fin de semana largo de carnaval sea exitoso, para que nos visiten muchos turistas y de esa manera sigamos generando empleo. Por supuesto sin descuidar la educación, pero me parece

que si todo el país, con excepción de la ciudad de Buenos Aires y Corrientes (lo había omitido cuando vi que la concejal Baragiola pidió la palabra, recordé que Corrientes también va a empezar las clases el 21 de febrero aunque no tiene impacto para el turismo de la ciudad porque son muchos menos los correntinos que los ciudadanos de la ciudad de Buenos Aires que nos visitan) haga oír la voz un poco más fuerte. Vamos a acompañar por supuesto el proyecto, lo apoyamos, lo votamos e incluso presentamos uno parecido y no es porque nos parece a nosotros, sino porque somos la voz del sector turístico de la ciudad pidiendo ello y celebro el consenso al que hemos arribado. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Baragiola.

Sra. Baragiola: Como ya lo adelantó la concejal Coria, acompañar la propuesta que se ha venido trabajando en las Comisiones, con algunas modificaciones que realmente le suman al proyecto, entendiendo que esto termina siendo fruto del diálogo en la posibilidad de generar herramientas para sumarle a la promoción turística de todo el Partido de General Pueyrredon a nivel nacional, provincial y por qué no también pensarlo a nivel internacional. Por otro lado, no puedo callarme la boca cuando se ponen a hablar de la cuestión comienzo de clases, habiendo sido testigos de conversaciones en donde este mismo bloque también se planteó públicamente el pedido de la posibilidad de que empezáramos como toda la provincia el 2 de marzo. Sé que el mismo Intendente Municipal se lo planteó cuando apenas se anunció en ciudad de Buenos Aires y lo volvió a hacer el sábado último y lo va a seguir haciendo. Por otro lado también, señor Presidente, entendemos que todo este Concejo Deliberante junto a la gestión de gobierno de Guillermo Montenegro ha trabajado en la posibilidad de que todo el sector productivo turístico del Partido de General Pueyrredon pudiera haber salido adelante desde lo que fue la pandemia del 2020 y lo que va de este 2021, y lo vamos a seguir haciendo en lo que vendrá en esta temporada 2021-2022 en donde todos apostamos a que sea una gran temporada para el Partido de General Pueyrredon. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Más allá de que están abiertos todos los debates posibles, desde nuestro bloque nos parece que es hora de hacer avanzar al expediente. Primero, respecto de las modificaciones de forma que propuso Cristina Coria, ahí había una redacción que recién la veíamos con Virginia Sívori, que se la voy a leer: “Créase el Fondo de la Promoción Turística afectado para la promoción del Partido de General Pueyrredon, a través de acciones que...”, creo que es lo que sigue en lo que leyó la Secretaria, con respecto a las cuestiones de forma. En el artículo 3º diría: “El fondo estará integrado por el cobro de un adicional del 10% sobre el total que le corresponda abonar a los contribuyentes afectados al pago de la TSU, aplicable a todos los casos de liquidación de la misma”; creo que esto estaba también en diálogo con lo que había propuesto la concejala Coria y también lo pudimos observar con Virginia. Me parece también que la propuesta que sea sólo “promoción” y no “marca Mar del Plata”, creo que está bien, nosotros poníamos el tema de “marca Mar del Plata” por determinadas cuestiones, porque además en la lógica del mundo del turismo también Mar del Plata ya es una marca y está interpretada como tal, pero me parece que para que quede registrado en el proyecto de Ordenanza acomoda y ordena mucho más. Creo que la herramienta de dar rendición de cuentas sobre los fondos y demás ya se está utilizando y tiene una fecha, pero me parece que lo propuesto por el concejal Taccone está en línea con lo que más o menos estábamos proponiendo también nosotros. Sobre la utilización del Fondo en sí y con los porcentajes que se mencionaban, primero hay que darle celeridad a la Ordenanza porque va a permitir es crear esta herramienta en tiempos que se sigue confeccionando el Presupuesto; es necesario tener esta herramienta lo antes posible para poder ubicarla de lleno en el Presupuesto, creo que hay que acelerar el debate y poder tenerla lo antes posible para el Departamento Ejecutivo. En la utilización del Fondo y los diversos porcentajes que mencionaba Taccone, hay cuestiones que podemos estar o no de acuerdo pero hay una discusión que ha llegado a un punto y que es en base a los acuerdos logrados y que tiene que avanzar a la propuesta. Invito para el debate a Acción Marplatense y al concejal Taccone que pueda armar una Ordenanza que permita discutir el futuro de los porcentajes de cómo es la utilización del Fondo. Nos gustaría avanzar con la propuesta como la fui mencionando y que sea votada a la brevedad para tener lo antes posible esta herramienta. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Aquí tenemos la propuesta de despacho que usted acaba de hacer mención. Si les parece - porque la Ordenanza sigue hablando de la creación de un Fondo de Promoción Turística y que sería algo que generaba una duda respecto a que Fondo ya está efectivamente creado- podríamos incorporarle en alguna parte del articulado “modificándose las Ordenanzas tal” que serían los números de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, aunque siga diciéndose “Créase el Fondo ...” porque entiendo el mensaje político que se quiere dar con la creación del Fondo. Entiendo el planteo de la creación del Fondo aunque ya estuviese creado, ahí esta la discusión me parece más allá del 1 de enero. Concejala Coria.

Sra. Coria: En realidad lo que ocurre es que siempre ha sido incorporado directamente a las Ordenanzas Fiscal e Impositiva y nunca se creó, es decir que nunca hubo una Ordenanza que se haya creado; se creó el hecho de incorporar un porcentaje del 10% como luego la afectación a las Ordenanzas Fiscal e Impositiva. El planteo era que si es a partir del 1 de enero, ¿qué era lo que estábamos teniendo antes? Es una situación extraña. Lo que podemos hacer es pensar en algo que no dé a entender que es una nueva creación, pero nunca existió una Ordenanza que diga que se creaba el Fondo.

Sr. Presidente: Concejala Sívori.

Sra. Sívori: Podemos crearlo a partir de hoy por Ordenanza, ratificando el concepto que ya existe en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva.

Sr. Presidente: Coincidimos, concejala. Creándose el Fondo y ratificando su incorporación en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva. Concejal Loria.

Sr. Loria: Como dice la concejala, en vez de comenzar diciendo “Aféctese” que comience diciendo “Ratificándose la creación del Fondo”. Es una sugerencia.

Sr. Presidente: Está claro que es una discusión que ofrece varias miradas, pero hay un mensaje político de creación del Fondo, que creo que eso es lo que persigue la Ordenanza. El Fondo se crea -porque no se creó- y se ratifica de lo que fue incorporado en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva. Entiendo su postura pero creo que esta propuesta es la que generaría mayor consenso para que pueda ser votada ahora. Si les parece leemos cómo quedaría el texto de la Ordenanza. Por Secretaría se dará lectura.

Sra. Secretaria: (Lee) “Artículo 1º.- Créase el "Fondo para la Promoción Turística del Partido de General Pueyrredon", ratificando lo establecido en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes, afectado para la promoción a través de acciones a definir por el Comité Ejecutivo del EMTUR. Este Fondo será enviado en su totalidad desde el 1 de enero de 2023 al Ente Municipal de Turismo, quien tendrá a su cargo la administración del mismo. Artículo 2º.- Dispóngase para el Ejercicio 2022, la remisión de un mínimo del cincuenta por ciento (50%) al Ente Municipal de Turismo, para el cumplimiento del objeto consignado en el artículo precedente. Artículo 3º.- El Fondo estará integrado por el cobro de un adicional del diez por ciento (10%) sobre el total que les corresponda abonar a los contribuyentes afectados al pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, aplicable a todos los casos de liquidación de la misma. Artículo 4º.- Estarán exentos del Fondo para la Promoción Turística de pleno derecho, los sujetos que hubieren obtenido la exención en el pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, en idéntico porcentaje y por el mismo período. Artículo 5º.- El Ente Municipal de Turismo elevará al Honorable Concejo Deliberante un informe semestral sobre el ingreso y gastos del Fondo. Artículo 6º.- Comuníquese”.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sr. Coria: A medida que lo arreglemos me surgen dudas. En realidad técnicamente en el artículo 1º, en el segundo punto donde dice “este Fondo será enviado...” lo que debe ser enviado son los recursos afectados a este Fondo, porque el Fondo está creado y no sé si es el Fondo lo que se envía o los recursos afectados a este Fondo. Lo puedo dejar como una cuestión de forma a terminar de analizar.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos, con las modificaciones acordadas. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las modificaciones acordadas.

- 8 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “ON BOARD MERCANTI S.A.”, A ADOPTAR
TIPOLOGÍA EDILICIA EN EL EMPRENDIMIENTO DESTINADO A
“DEPÓSITO DE MERCADERÍAS EN TRÁNSITO” PREVISTO EJECUTAR
EN LA AVDA. PTE. PERÓN S/Nº EN ESQUINA CON CALLE AZOPARDO
(expte 2240-D-19)**

Sr. Presidente: Concejal De la Torre.

Sra. De la Torre: Gracias, Presidente. En relación a este expediente desde el Bloque de Frente de Todos queríamos manifestar algunas observaciones, entendiendo que es un expediente que ingresó al Concejo Deliberante previo a la modificación del COT, que trabajamos en la Comisión de Obras y que ha sido aprobado en este recinto, por lo tanto una de las partes que hacía pedido de excepción -la firma a la que hace referencia- tenía que ver con la ampliación de la cantidad de metros que se podían construir. Esa modificación ya ha sido trabajada en la modificación del COT, por lo tanto no fue necesaria y entonces ha sido retirada en la Comisión. Esto nos parece positivo en términos de que estamos hablando de una firma que está apostando a la generación de trabajo, que es una mayor oportunidad para los marplatenses de acceder al trabajo, por lo tanto reconocemos esa actitud del privado. Pero lo que entendemos que se está votando es una excepción que lo que solicita es una consideración especial para esta empresa en el Distrito Industrial II pueda prescindir de la obligatoriedad de dejar perímetro libre en la construcción de este galpón. El COT para esta zona establece un perímetro libre con el fin de hacer barreras forestales para mitigar el impacto negativo de este tipo de estas zonas industriales frente al impacto negativo en el ambiente, pero también en la convivencia que existe entre diferentes emprendimientos privados en la zona. Por lo tanto, prescindir de esto y pasar del perímetro libre al semi-perímetro libre, entendemos que debería ser en todo caso una política definida y decidida por parte del Departamento Ejecutivo para toda la zona; si no, estamos hablando de que un privado porque tuvo el asesoramiento indicado solicita una excepción mientras que su vecino está respetando el perímetro libre. Personalmente creo que es necesaria la forestación, hay que promoverla y en las zonas industriales tiene que haber políticas de mitigación de cambio climático. Pero si en todo caso el Departamento Ejecutivo evalúa que eso no es necesario para esta zona, entendemos que tendría que haber sido una modificación incluida en la reforma del COT que trabajamos este mismo año. Nosotros identificamos una cierta improvisación, es decir que aquellas modificaciones se van haciendo como parches y no poniendo en discusión la estructura industrial de nuestra ciudad y como eso es acompañada por una planificación urbana e industrial que están

establecidas a tal fin. Por lo antes expuesto y porque entendemos que las excepciones en tanto no son parte del programa de planificación con una visión a futuro de nuestra ciudad no están correctas, desde el Bloque de Frente de Todos vamos a votar en contra de este expediente, aclarando que no es contra la firma privada sino contra la política de excepciones e improvisaciones en la reforma del COT, que nos parece que necesitan de una evaluación más profunda y certera.

Sr. Presidente: Concejal Romero.

Sra. Romero: Gracias, Presidente. Como bien decía la concejal De la Torre, este fue un expediente que lo trabajamos en la Comisión de Obras; de los dos pedidos que había uno fue resuelto con los índices de incentivo para la construcción, por lo cual la propia firma fue quien presenta la solicitud de modificación en la cual solicitan pegarse a una de las medianeras en 40 metros de los 120 metros que tiene el terreno. Estaba escuchando las consideraciones que planteó al concejal De la Torre y no fueron cuestiones que hayamos trabajado en la Comisión, no fue un planteo que podamos haber abordado al momento de la discusión de este expediente, por eso podemos volverlo a Comisión para discutir en base a este nuevo planteo y en su caso dar el debate y cuando esté en condiciones volverá al recinto.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias. Me permito tener un matiz con respecto a la opinión. Este expediente fue debatido en dos Comisiones que le correspondía. Respeto la mirada que tiene el Bloque de Frente de Todos con respecto a las excepciones, que claramente son como su palabra lo indica “algo que excede la norma” y por eso lo tratamos aquí porque todas las cuestiones que están en el reglamento lo resuelve el Departamento Ejecutivo. Esto no quiere decir que sea una improvisación, es una mirada particular sobre una situación particular que quizás no sea extensible a todos los casos. Esto es lo que le hace a la excepción; si no, son incorporados a la norma. En la zona de la cual estamos hablando y para el tipo de actividad, parte de lo que se había planteado luego fue resuelto por el transcurrir de los años; hace dos años o quizás más (hace dos años que lo tenemos en el Concejo) que una empresa está intentando llevar adelante un emprendimiento y hay que ponerse en lugar de quienes llevan adelante un proyecto como esta empresa y tienen que esperar 2 o 3 años ya que está desde el año 2019 el expediente. Es un tema que creo que deberíamos resolver y no seguir dando vuelta con una cuestión que desde el punto de vista urbanístico en la zona de implantación, para la actividad de implantación (cuando digo en la zona es por el resto de las actividades que las rodea), no estamos hablando de un sector que está rodeado de actividad residencial o de otro tipo de complicaciones sino justamente un lugar que está destinado a la actividad logística, al depósito, al transporte, etc. Lo que quedó es el retiro de parcela y estamos hablando de un semi-perímetro libre, con lo cual de un lado se estaría cumpliendo o se estaría viendo este retiro que no es total sino es parcial. No sé cuál es la voluntad del resto de los bloques pero no creo que sea un tema para que vuelva a Comisión sobre todo por el momento en que estamos porque va haber un recambio legislativo, nueva composición en muchos casos de las Comisiones que hace que esto lo vayamos a resolver en junio del año próximo. No conozco tanto este caso en particular, lo hemos tratado en la Comisión de Legislación, venía resuelto por parte de la Comisión de Obras pero si el tema es por qué se pide una excepción, por qué algo fue resuelto y por qué estamos hablando de un semi-perímetro libre en la zona de Perón y Azopardo (que es una zona que ya tiene una actividad de logística), pediría que lo pensemos un minuto más sobre todo por el tiempo que esto puede llevar para resolver y que como nos ha pasado con algunos emprendimiento cuando terminamos de resolver según nuestros tiempos administrativos, el inversor con la situación económica definió que no podían seguir adelante. No sé cuál es la opinión del resto de los bloques pero quizás sea conveniente resolverlo acá. Otra alternativa es que lo pasemos al final y ver cuáles son las cuestiones que ahora se plantean que en la Comisión en la que participo no fueron planteadas y estas cosas nosotros las tenemos que revisar. Si hay objeciones, sobre todo cuando se trata de proyectos que tiene que ver con inversiones, con trabajo, con posibilidades, con alguien que además paga sus derechos, me parece que el mejor momento es el de las Comisiones para ver si tienen posibilidad de resolver sin llegar aquí para no encontraros con un planteo nuevo.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Desde Agrupación Atlántica manifestamos el acompañamiento a lo planteado por la concejala Coria.

Sr. Presidente: Concejala De la Torre.

Sra. De la Torre: No sé por qué tendríamos que pasarlo al final. Hay dos mociones y nosotros estamos en condiciones de votar la primera moción, que es la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias Presidente. Como decía la concejala Coria, fueron temas que no se debatieron en las Comisiones; quizás no se si este sea el momento de hacer un debate tan profundo en cuanto a los planteo que hace la concejala De la Torre. Tenemos posibilidad de volverlo a Comisión con una moción de preferencia para la próxima sesión, me comprometo a trabajarlo en la próxima Comisión de Obras y ponerle la moción de preferencia para la sesión que viene.

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: En este caso sugeriría que vaya solamente a la Comisión de Obras porque en la Comisión de Legislación no tuvo ninguna objeción.

Sr. Presidente: La moción de la concejala Romero es de la vuelta a la Comisión de este expediente con moción de preferencia a la Comisión de Obras. Concejala De la Torre.

Sra. De la Torre: Quiero aclarar que todas estas consideraciones fueron hecha por mi compañera Virginia Sívori en la Comisión de Obras. Nos parece bien que vuelva a la Comisión con moción de preferencia.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a la Comisión de Obras con moción de preferencia: aprobado.

- 9 -

**SUSTITUYENDO EL APARTADO C) DEL ARTÍCULO 6.6.4.1
“CASOS ESPECIALES” DEL DISTRITO RESIDENCIAL CUATRO (R4),
DEL C.O.T.
(expte 2312-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 10 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 204/21 DICTADO POR
LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE
ESTABLECIÓ LA CALLE DARDO ROCHA ENTRE FLORISBELO ACOSTA
Y CONCEPCIÓN ARENAL, COMO UNO DE LOS ESPACIOS PARA
LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA NIÑOS Y NIÑAS
(expte 1660-U-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 11 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN CIVIL EN COMUNIDAD CON LA
FUERZA DEL MAR A OCUPAR UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO,
EN UN SECTOR DE LA PLAZA MITRE, CON LA FINALIDAD REALIZAR
UN TORNEO DE SKATE Y UN CONCURSO DE FOTOGRAFÍA
(expte 1788-D-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de once artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA 23.429, REFERENTE
A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA DÁRSENA CON DESTINO EXCLUSIVO AL ESTACIONAMIENTO DE
VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE ESCOLAR
EN CALLE ORTEGA Y GASSET 669
(expte 1809-D-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 13 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CON
LA RED DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LA EMILIA ROMAGNA
MAR DEL PLATA, CUYO OBJETIVO ES LA COOPERACIÓN
PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS
NACIONALES E INTERNACIONALES
(expte 1829-D-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 14 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRIPTO POR EL EMTUR Y
LA MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA, CON EL OBJETIVO DE
ESTABLECER UN COMPROMISO CONJUNTO PARA PROMOCIONAR
Y DIFUNDIR LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE AMBOS DESTINOS
(expte 1936-D-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 15 -

AUTORIZANDO AL SEÑOR GUSTAVO SALVATO A ANEXAR EL USO DE SUELO "CAFETERÍA", JUNTOS A LOS PERMITIDOS, EN EL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. JUAN JOSÉ PASO 494 (expte 1959-D-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 228/21 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ AL EQUIPO DEPORTIVO DENOMINADO "DRAGONES ATLÁNTICOS", AL USO Y OCUPACIÓN DE UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO PARA EL DESARROLLO DE UNA MICRO FERIA Y COMBATE MEDIEVAL, DENOMINADA "FERIA ERRANTE" (expte 1968-D-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 17 -

ADHIRIENDO LA MUNICIPALIDAD A LA RESOLUCIÓN DE CREACIÓN DEL PROGRAMA "CUIDARNOS EN RED" (expte 1983-U-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO DE LAS ACREENCIAS A FAVOR DE VARIOS AGENTES MUNICIPALES, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DIVERSAS PRESTADORAS DE OBRA SOCIAL Y PROVINCIA A.R.T. (expte 2015-D-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

AUTORIZANDO A LA FIRMA "TODO NEBULIZADOR" A RESERVAR UN ESPACIO EN LA VÍA PÚBLICA DESTINADO AL ASCENSO Y DESCENSO DE PERSONAS QUE CONCURREN AL COMERCIO UBICADO EN ALBERTI 3224 (nota 11-NP-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 20 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA CELEBRACIÓN DE LAS 100 EDICIONES DE LA "REVISTA CENTRAL" DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA (expte 1599-U-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL CICLO DENOMINADO “MINORÍAS”,
QUE SE EMITE SEMANALMENTE EN LOS NOTICIEROS
DE TELEFE NOTICIAS
(expte 1671-DP-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL CLUB ATLÉTICO MAR
DEL PLATA, POR SU COMPROMISO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO
CON LA CIUDAD, EN OCASIÓN DE SU 115º ANIVERSARIO
(expte 1797-V-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A JUANA BARRIONUEVO Y
TIZIANO PROME POR SU CONVOCATORIA AL SELECCIONADO
ARGENTINO U16 DE BÁSQUET
(expte 1833-CJA-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA FIRMA “CASA MARTINO”,
A 70 AÑOS DEL INICIO DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES
(expte 1954-VJ-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA MUESTRA “INSPIRACIÓN, IMAGEN
Y VANGUARDIA”, DESARROLLADA EN EL MARCO DE LOS 100 AÑOS
DEL NACIMIENTO DEL MÚSICO MARPLATENSE ASTOR PIAZZOLLA
(expte 2020-U-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA SEGUNDA EDICIÓN DE “VIVÍ FRANCIA
EN MAR DEL PLATA”, ORGANIZADO POR LA CÁMARA DE
COMERCIO E INDUSTRIA FRANCO ARGENTINA
(expte 2034-VM-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL ARTISTA NITO ARTAZA, POR
SU NOTABLE TRAYECTORIA DE 40 AÑOS DE ESPECTÁCULOS EN LOS
ESCENARIOS DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA
(expte 2042-FDT-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA SERIE DE SHOWS QUE REALIZARÁ
EL CANTANTE Y COMPOSITOR ABEL PINTOS EN EL TRANCURSO
DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021 EN EL TEATRO TRONADOR
(expte 2046-VM-21)**

Sra. Secretaria: Con respecto a este expediente, ayer se dictó el Decreto n° 254 de la Presidencia del HCD y está en Comisión para su convalidación.

DECRETOS

- 29 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte 1215-D-2019 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un único artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 224/21, DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA
A LA CONCEJALA PAULA MANTERO DESDE EL DÍA 14
Y HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2021
(expte 1960-CJA-21)**

Sr. Presidente: Concejala Mantero.

Sra. Mantero: Solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de la concejala Mantero: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un único artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Con la abstención de la concejala Mantero.

- 31 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 244/21 DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA
EL PLAZO PARA LA REMISIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y
CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Y ENTES DESCENTRALIZADOS Y DE LOS PROYECTOS DE
ORDENANZA FISCAL E IMPOSITIVA, CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO 2022
(expte 2039-D-21)**

Sra. Presidente: Concejal Neme.

Sr. Neme: Gracias, señor Presidente. Se trata de una convalidación, quiero manifestar nuevamente los argumentos que así refleja el Departamento Ejecutivo Municipal, como también lo hemos hecho en Comisión de Labor Deliberativa y de Hacienda, entendiendo que estos argumentos expuestos para nosotros son más que suficientes, más allá de una cuestión legal que lo avala y que se puede gestionar una prórroga. El Municipio ha sido preciso en cuanto a sus argumentos, principalmente en dos cuestiones muy importantes para nosotros. En primer lugar, lo que tiene que ver con una nueva prórroga que ha solicitado la Universidad Nacional de Mar del Plata que se encuentra elaborando informes respecto a una posibilidad de una reformulación de la TSU, un compromiso asumido por el Intendente. En segundo lugar, algo que hemos manifestado en varias oportunidades y que a mi entender es una de las cuestiones más relevantes, que tienen que ver una situación que vive nuestro Municipio y la mayoría de los Municipios de toda la Provincia de Buenos Aires que no contamos con un Presupuesto presentado por el gobierno de la provincia de Buenos Aires, información que es sumamente importante no sólo para nuestro Municipio sino para todos los Municipios de la provincia para poder completar una herramienta de gestión como es el Presupuesto. Cuando hablamos de Presupuesto trato de no hablar de números fríos sino que tiene que ver con aquella línea de acción, hoja de ruta que tiene pensado un Ejecutivo Municipal para poder desarrollar durante un año. Mismos motivos que el propio gobierno provincial le ha comunicado formalmente tanto a la Cámara de Diputados como a la de Senadores en cuanto a la no presentación del Presupuesto aduciendo que estaba esperando información no sólo del gobierno nacional sino también de situaciones macroeconómicas para terminar de definir el Presupuesto del gobierno provincial y así poder presentarlo. Creo que estos argumentos, sumados a la difícil situación económica que vive nuestro país, es una información que cualquier

Municipio necesita para terminar de definir una herramienta tan importante como es el Presupuesto. Lógicamente convalidamos este expediente, manifestando nuestro voto favorable al mismo.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Propongo la votación del expediente. Nosotros votamos en forma negativa.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: En el mismo sentido, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Lauría.

Sr. Lauría: Nosotros también votamos negativamente este expediente. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Quería acelerar el debate así podemos estar los veinticuatro concejales en el recinto pero me gustaría justificar nuestro voto. Nosotros creemos que los argumentos presentados desde el Departamento Ejecutivo y desde el mismísimo Intendente Guillermo Montenegro son falaces, algunos no contemplan la realidad del momento. Presentar y exponer una excusa en que la Provincia de Buenos Aires aún no presentó el presupuesto nos parece falaz; la LOM no impone ningún tipo de requisito respecto a que la Provincia debe presentar antes el Presupuesto para que las Municipalidad tenga que presentar su propio Presupuesto. Por otro lado, argumentar como justificación que hay que hacer un Presupuesto con perspectiva de género a un año, habiendo tenido tiempo más que necesario para trabajarlo, nos parece descabellado, desmedido y que no está en el marco de lo que nosotros el año pasado discutíamos con el actual Presupuesto vigente. Poner la responsabilidad en la UNMdP en el sentido que todavía no se cuenta con la fórmula para el cálculo de la TSU nos parece que es sacar de la cancha las responsabilidades propias que debe tener el Ejecutivo y poner en otra institución responsabilidades que fueron tomadas por el señor Intendente. Recuerdo que en el inicio de las sesiones ordinarias del presente período legislativo lo había tomado como un compromiso y la vedad que se extendió casi un año y no lo pudo lograr; nos parece que es depositar la responsabilidad en otra institución y que no debería ser así. Por último, creemos que claramente es una maniobra electoral que tiene como objetivo “esconder”, por lo menos en este momento tan importante, el aumento de tasas que el Intendente tiene pensado para el próximo año. De esta manera justificamos nuestro voto negativo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Presidente, sintéticamente nosotros creemos que los argumentos que da el Ejecutivo son razonables y nosotros no vamos a oponernos por el simple hecho de oponernos. Como dije en la Comisión de Hacienda de hace unos pocos días, sabemos perfectamente –porque conocemos la LOM- que no es un requisito que esté presentado el Presupuesto provincial para que se eleve el Presupuesto Municipal, pero mi sentido común indica que sí, que es necesario porque lamentablemente y hasta que no podamos modificar los porcentajes de ingreso en el sentido que haya más autonomía municipal, vamos a tener un porcentaje muy importante del Presupuesto Municipal que viene de recursos provinciales. Entonces, para hacer un Presupuesto serio es necesario por más que no sea obligatorio por la ley. Por estos motivos, vamos a acompañar este proyecto. No tenemos dudas que éste es un debate que no le aporta absolutamente ninguna solución a los vecinos y el Bloque de Acción Marplatense está para acompañar a los vecinos y no para discutir cosas que consideramos que son una pérdida de tiempo. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Nosotros también queríamos fundamentar nuestro voto negativo, entendiendo que por ahí nuestra función como legisladores es decir lo que pensamos y en parte esto hace a nuestra tarea. En primer lugar, reiterar lo que decíamos en la Comisión de Hacienda en el sentido que es cierto que hay un plazo que suele prorrogarse para la presentación de estas Ordenanzas pero también es cierto que el año pasado esto no se hizo. Es decir, se presentaron las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, el Presupuesto y la Complementaria sin tener un Presupuesto Provincial presentado y desde esta banca celebramos que así fuera porque era lo que se debía hacer. Que el año pasado se haya hecho de una manera y que este año se ponga como fundamento para pedir una prórroga me parece que hay una contradicción. Entendemos que como se pudo hacer el año pasado se podía hacer este año, por lo que no entendemos esta fundamentación del Intendente Municipal. Y el otro gran argumento que se plantea para la prórroga es la potencial presentación que haría la UNMdP para una nueva fórmula polinómica para el cálculo de las tasas en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, entendiendo que habría –hablo en términos potenciales porque no lo sabemos- una posible presentación por parte de la Universidad el día 24 de noviembre. Por lo tanto, le quedaría a este Municipio cinco días para acomodar su Presupuesto y sus Ordenanzas Fiscal e Impositiva a la nueva fórmula, además de hacer las simulaciones a efectos de que la fórmula que presenta la Universidad esté acorde con las propuestas que nos haría el Ejecutivo y que dicha fórmula no termine deviniendo en errónea o más injusta porque si había un consenso entre la mayoría de los concejales era que la fórmula actual lamentablemente ha quedado bastante desactualizada y plantea ciertas inequidades que se deben reparar. Esto lo venimos diciendo ya hace varios años cada vez que debemos tratar este paquete de Ordenanzas. En ese sentido, pretender que nosotros creamos que en cinco días se va a acomodar este paquete de Ordenanzas a una nueva propuesta de fórmula polinómica para el cálculo de TSU que haga la Universidad sería bastante

ingenua de nuestra parte. Dicho esto, pueden darse dos posibilidades. Una posibilidad es que no se va a modificar nada lo que se está planteando y no se va a aplicar esta nueva propuesta de la Universidad y la segunda posibilidad es que el Municipio ya tenga la nueva fórmula, está acomodando todas las variables a la nueva fórmula y nos dicen que la van a presentar el 24 de noviembre. Nosotros entendemos que esta fundamentación es una mentira y tal como lo manifesté en la Comisión y en algunas notas y como veo que en algún medio gráfico el Intendente utilizó el mismo latiguillo (con lo cual se nota que algo me habrá escuchado) si tiene cuatro patas, mueve la cola y ladra, es un perro, o sea que aquí hay una clara cuestión electoralista: no quieren decirle a la ciudadanía de cuánto va a ser el aumento previo a un proceso electoral. ¿Está bien? ¿Está mal? No lo sé; ahora, el fundamento real es ése, no el que nos dicen a nosotros en la fundamentación. Entonces, para convalidar una fundamentación que claramente oculta el verdadero objetivo, nosotros seríamos cómplices de convalidar una mentira y por eso no vamos a acompañar esta prórroga. Si el Ejecutivo planteaba la verdad –no lo queremos decir antes de las elecciones- quizás lo hubiésemos acompañado porque estaba en su derecho de decir “no lo queremos decir antes de las elecciones”. No vamos a convalidar que se le mienta a la ciudadanía. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Breve, señor Presidente. Porque parece que si no, lo que decimos siempre desde la oposición no tiene sentido y la verdad que son miradas particulares. Nosotros bancamos nuestra mirada y nos parece importante poder decirlo. Más o menos estamos en la misma línea de lo que planteaba Carrancio. Pero cuando se dice que esta discusión “no aporta nada a la ciudadanía, a los vecinos”, no hay nada más importante que saber la verdad, que tener el mejor dato posible. ¿Qué les están ocultando entre la pseudo-oposición y el oficialismo a los vecinos de cara al próximo año? El aumento de tasas. Lo que más le interesa al vecino es saber cuánto se le va a cobrar de tasas municipales el próximo año. Entonces, no ninguneen al vecino y no ninguneen a la oposición. En tiempo y forma –tal como lo hicieron el año pasado- deberían haber presentado este año el Presupuesto Municipal. Es simple. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, está muy bien que cada uno en este Concejo Deliberante exprese lo que considere conveniente, es el derecho que da la democracia; lo que me asombra es que parece que algunos tuvieran la verdad revelada porque tienen una mirada distinta a los espacios que conducen. El Intendente Municipal pide la prórroga pertinente para presentar el Presupuesto, cosa que en este Concejo Deliberante ha sucedido en otros momentos, como también sucedió en tiempo y forma. Tiene la posibilidad de hacerlo de acuerdo a las herramientas legales. Pero más allá de esta cuestión, no voy a comparar la cosa con la decisión tomada por los diversos bloques en la provincia de Buenos Aires cuando la Provincia en el mes de agosto pidió prórroga para la presentación del Presupuesto; ¿tengo que pensar entonces –tal como algunos planteamos acá- que la Provincia pidió prórroga porque no quiere decirle al ciudadano que va a aumentar los impuestos? Es un ida y vuelta que no sirve, no suma. Me parece que el Intendente ha sido claro cada vez que se lo han planteado y a partir de allí cada uno tiene decisión de votar como considere que tiene que votar. Nosotros acompañamos esta gestión de gobierno y vamos a acompañar este pedido de prórroga, tal como lo hicimos en Labor cuando se planteó la posibilidad del Decreto para el mismo. Por otro lado, no vamos a extendernos mucho más en el debate; hay muchas cosas que pasan en este país, en esa provincia y sinceramente no da para discutirlo porque sería un debate eterno, no nos pondríamos de acuerdo ya que no coincidimos en algunas medidas que se toman como otros tal vez no coinciden con medidas que se han tomado en otros gobiernos. Acompañamos este proyecto de Decreto y como bloque esperamos que llegue este Presupuesto para que la nueva composición pueda trabajarlo y votarlo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Les gusta correr con las herramientas de la democracia o que la democracia permite que cada uno pueda decir lo que quiere y estamos en esa sintonía, pero después, con el mismo discurso, tratar de cerrar el discurso de otros y la verdad que nosotros no lo vamos a permitir. Como estamos en un proceso democrático y abonamos al mismo nos parece importante tener la mayor de las diferencias entre oposición y oficialismo. Nosotros bancamos las diferencias, por eso bancamos la discusión. Fíjese que tenemos tanta diferencia que el Gobernador de la provincia de Buenos Aires recién el 1º de setiembre de este año –por eso en agosto pidió la prórroga para la presentación del Presupuesto- pudo cerrar con acreedores externos uno de los puntos más importantes que tuvo en relación a deuda; tuvo que cerrar la deuda que había contraído la ex vecina de la provincia de Buenos Aires María Eugenia Vidal (ahora es una vecina de la ciudad de Buenos Aires). Hasta el 1º de setiembre se tuvo que dar el tiempo el Gobernador provincial para ver si dirigía el Presupuesto con esa deuda contraída o podíamos solicitarles a los acreedores algún pago distinto o poder refinanciar la deuda. Deuda que no fue contraída por el Gobernador Kicillof y es la máxima deuda de la provincia de Buenos Aires, generada en dólares, por la ex vecina María Eugenia Vidal. Por eso pidió prórroga la provincia de Buenos Aires. En cambio, ¿cuáles son los argumentos que menciona Montenegro? ¿No tuvieron tiempo en un año para hacer un Presupuesto con perspectiva de género? ¿Pasaron tantas cosas que no pudieron pensarlo para ejecutarlo luego en el marco de una perspectiva de género? Parece que no. En esos términos queremos discutir nosotros. ¿No tuvieron tiempo de sentarse con la UNMDP, con la Facultad de Ciencias Económicas, y decirles “trabajemos y pongamos un tiempo mucho más acorde y no faltando cuatro días para que se venza el plazo de prórroga para tener la fórmula de cálculo de la TSU? En esos términos queremos discutir nosotros, señor Presidente. Por ende, está bien que se utilicen las herramientas legales que nos otorga la legislación – de hecho, lo dije en la Comisión de Hacienda- pero lo que está pasando acá es que no cumplen con un tiempo acordado y por ende es una maniobra política porque causalmente donde el Ejecutivo local pudiera estar diciéndole a los vecinos de cara a las próximas elecciones qué es lo que piensan para el próximo año de los aumentos de tasas. Por ahora, nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Concejala Baragiola.

Sra. Baragiola: Yo no soy de las que está fijándose lo que hizo la gestión anterior para no hacerme cargo de lo que estoy haciendo en la gestión. La realidad es que el Presupuesto aún no se presentó. Más allá de esta cuestión, cuando lo presente la Provincia de Buenos Aires quiero ver la perspectiva de género y todo lo que se plantea acá que están exigiendo para lo que debe ser el Presupuesto Municipal, cosa que seguramente cuando llegue a este Concejo Deliberante se analizará con los concejales pertinentes. Más allá de esta cuestión, veo que acá es permanente el “Ah, pero Macri”, el “Ah, pero María Eugenia”; ya está, están gobernando, asumieron hace casi dos años, háganse cargo. Si queremos debatir, no hay problema, debatamos pero vamos a debatir todo lo que haya que debatir porque hay cosas que están pasando y donde los vecinos no la están pasando nada bien. Estamos a pocos días de las elecciones y me parece que algunos están buscando algún escenario a ver si pueden sumar algún votito más de los que no tuvieron en setiembre. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Yo no voy a dar la vuelta de la situación. Creo que está claro, más allá de que sufrimos la peor pandemia, de que los Estados Nacional y Provincial estuvieron más que presentes, ayer 900.000 vacunas, fue lo que nos indicó Zona Sanitaria VIII. Nosotros en la provincia de Buenos Aires tenemos el Ministerio de la Mujer, acá ayer se juntó la Multisectorial de la Mujer solicitando políticas de género directas para el sector. Si creen que está todo bien desde el gobierno local, me parece que les hace falta ver mucho más. Nosotros estamos discutiendo –y nos parece que es central- que se aclaren los números que van a tener que pagar en términos de tasas los vecinos el próximo año. El problema que tenemos en la discusión de este expediente es que no están siendo claros. Nosotros pusimos todo sobre la mesa. Nos parece que si hubieran trabajado en tiempo y forma mínimamente nos tendrían que estar diciendo no sólo a la oposición sino a todos los vecinos cuánto van a tener que pagar el aumento de tasas del próximo año. Nada más, señor Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Concejal De la Torre.

Sra. De la Torre: Gracias, Presidente. Tengo acá, lo quiero abrir porque no quiero faltar a la verdad pero el día 8 de marzo de 2021 el Gobernador Axel Kicillof junto a la ministra Estela Díaz y el responsable del Ministerio de Hacienda de la provincia de Buenos Aires firmaron tres convenios, que tienen el objetivo de la elaboración de presupuestos con perspectiva de género, un segundo acuerdo para la construcción de un sistema de indicadores de perspectiva de género y diversidad para uso en el diseño, implementación y monitoreo de evaluación de políticas públicas y un tercer acuerdo vinculado a soluciones habitacionales. Eso fue el 8 de marzo, día de la Mujer Trabajadora en la provincia de Buenos Aires. El gobierno nacional sancionó el primer Presupuesto con perspectiva de género también el año pasado. Es decir, es posible, es fácil y es accesible. Simplemente hay que formarse y capacitarse. Capaz, si hubiéramos tenido las capacitaciones en ley Micaela en el Ejecutivo Municipal sería más simple. Capaz, si no estuviéramos con la emergencia en violencia de género vencida y sin la presentación comprometida por parte del Departamento Ejecutivo, sería más simple. Capaz, si hubiéramos avanzado en todos los compromisos asumidos sería más simple. La verdad es que a mí me genera mucho dolor ver cómo se usa la perspectiva de género, la construcción de igualdad, la conquista de derechos de mujeres y diversidades para hacer política. No pensaba hablar pero me ofendió muchísimo encontrar, entre la argumentación del Departamento Ejecutivo, la ausencia de perspectiva de género porque además tuvimos la consideración con la concejala Sívori cuando presentamos el proyecto de Presupuesto con perspectiva de género de plantearlo como un proceso, es decir, solicitar que se empiecen a evaluar consideraciones e indicadores pero de ninguna manera era excluyente para el primer año de ejecución de ese programa. Por lo tanto, si hubieran leído la Ordenanza y si realmente estuvieran comprometidos con la perspectiva de género más allá del discurso de moda, hubieran sabido que era un compromiso que contemplaba el proceso formativo del Departamento Ejecutivo. No estoy de acuerdo en que se utilice la perspectiva de género para hacer campaña política.

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Gracias. La verdad es que no sé cómo pasamos de brindar una herramienta razonable –que es la que estamos debatiendo- que es la de otorgar una prórroga para que se remita el Presupuesto en el contexto que estamos viviendo además. Yo sí creo absolutamente que el Ejecutivo Municipal va a cumplir con su palabra; en estos días ha manifestado tener una modificación de tasas razonable, teniendo en cuenta el país en el que vivimos, azotados por la inflación, donde no sabemos en este momento cuánto están valiendo las cosas. Va a ser razonable, seguramente va a haber algún incremento como seguramente van a tener un incremento los impuestos provinciales. La verdad que no sabemos de cuánto van a ser esos aumentos. Todos los contribuyentes del país por supuesto quisiéramos tener la mayor de las certezas, y la verdad que certezas sobre este tema hay pocas y en esto no tiene la culpa ni este Ejecutivo Municipal ni el “nuevo vecino” de la provincia de Buenos Aires (ya que estamos catalogando a los vecinos en “nuevos” y “viejos” en el caso de Kicillof) tampoco tiene certezas de con qué variables macroeconómicas se va a encontrar a lo largo del año porque estamos en esta situación. Comparto lo que dice mi compañera de bancada, hay que hacerse cargo, tenemos una situación económica a la que no le han encontrado un rumbo, en la que no sabemos cómo se van a ir moviendo las variables, en la que la incertidumbre es la única palabra cierta. Hay gente que ha tenido certezas. Celebro, por ejemplo, la certeza que pueden tener algunos que saben lo que van a cobrar de jubilación, un monto exorbitante, único caso en este país que seguramente nos va a hacer entrar en el Guinness. Es la única certeza. Luego, nuestros jubilados la única certeza que van a tener es que seguramente van a seguir sin que les alcance para nada porque no les alcanza para nada y así va a seguir siendo. pero traer todas estas discusiones cuando

lo único que estamos viendo es la razonabilidad de un pedido de que se analice ... y es hasta más difícil porque si va a haber un aumento de tasas es más difícil para los nuevos que van a tener que estar años adelante que para quienes estamos terminando los mandatos; al contrario, las cosas feas o los aumentos siempre se trata que a los mandatos que terminan, a las composiciones que terminan de alguna forma les resulta más fácil de afrontar que a aquellos que ingresan. No hay nada escondido detrás de esto, no hay un aumento o una cosa absolutamente alocada o desmesurada. Recuerden que el año pasado después que se votó el aumento –que estuvo muy por debajo del aumento de la inflación- algunos acusaban de que iba a ser un Presupuesto muy achicado justamente porque ni siquiera en términos reales se estaba equiparando el Presupuesto con el Presupuesto anterior. Si la inflación –como todos sabemos- este año va a cerrar en un número muy alto, el Presupuesto en términos reales van a ser más chicos. Y esto no le va a caer sólo a este Municipio sino a Municipios gobernados por otro color político y probablemente le pueda caer hasta a la Provincia. No le va a caer a la Nación porque ya sabemos que la Nación tiene ese recurso extraordinario y de uso permanente y cotidiano; no voy a tirar el dato de cuánto es lo que han emitido porque la verdad que salen hasta descoloridos los billetes de la velocidad con la que emiten. No voy a entrar otra vez en esa conversación pero todos saben que eso se llama financiación espuria, justamente porque es una mentira, es ponerle “platita” en el bolsillo a la gente con un billete que cada vez vale menos. No hagamos esta discusión, por qué no avanzamos en el tratamiento de este expediente. Porque aquí también hubo un poquito de mala fe; ustedes saben que a muchos de ustedes los aprecio mucho pero apurar la votación sabiendo que se va a votar en contra es como para ver si intentamos poner un palo en la rueda. Yo muchas veces entiendo a aquellos bloques que nunca gobernaron porque no saben de la necesidad que se tiene de contar con un Presupuesto y del trabajo que requiere, sobre todo en contextos inflacionarios, y esto no lo digo como una chicana, lo digo en serio y le está pasando a todas las administraciones porque no saben si están presupuestando más o menos de lo que presupuestaron o pudieron ejecutar y de lo que van a necesitar. Obviamente no soy nadie para decir que está agotado el debate pero tampoco podemos decir cualquier cosa, que se están escondiendo aumentos. Ya ha habido un planteo general por parte del Jefe de Gabinete acerca de cómo van a ser; ojalá que todos los aumentos, en todos los niveles, sean lo más razonable posibles y que a su vez le permita a los diferentes niveles del Estado brindar los servicios y poner a disposición de los vecinos la herramienta que los mismos necesitan.

Sr. Presidente: Concejal Amalfitano.

Sr. Amalfitano: Gracias, Presidente. Es contradictorio, el “no hagamos esta discusión” con el “háganse cargo”. Recién escuché “no hagamos una discusión de esto” pero antes escuchamos un “háganse cargo”. La verdad que es absolutamente contradictorio. “Háganse cargo” dicen quienes fueron los paladines de las persecuciones, el lawfare y del endeudamiento más grande de la historia de la Argentina y de la provincia de Buenos Aires. Esa deuda que hoy padecemos como una hipoteca encima de todos los ciudadanos y ciudadanas de la Argentina a partir de un endeudamiento fraudulento que está siendo investigado del gobierno de Mauricio Macri, de la administración de Cambiemos; estamos en la segunda administración de Cambiemos en Mar del Plata. Nos dicen “háganse cargo” y está bien, tomamos el guante. Hágase cargo, Intendente Montenegro, del peor servicio de transporte de la historia de Mar del Plata. Hágase cargo, Intendente Montenegro, de la situación de inseguridad en Mar del Plata porque si se dice que no se puede hablar de inseguridad en tiempos electorales digamos que el Intendente Montenegro hizo campaña hablando de la inseguridad, que iba a gobernar desde el COM y que ese es un flagelo con el que iba a terminar. Con las mismas palabras con las que Macri decía “pobreza cero”, “inseguridad cero”, “inflación cero”. La inflación del gobierno de Macri fue del 60%. ¿Cómo hizo sin emitir con esa inflación del 60%? Seguro que emitió menos porque hubo menos beneficios para nuestros ciudadanos y ciudadanas pero igual hubo un 60% y con un endeudamiento histórico, Hágase cargo, Intendente Montenegro, de los espacios públicos de Mar del Plata. Hágase cargo, Intendente Montenegro, del Estadio Minella, símbolo y patrimonio de la ciudad, en abandono total, símbolo del abandono de Mar del Plata. Hágase cargo de cómo está la Peatonal, hágase cargo de cómo están los barrios, no salga a decir en los medios que hay que hacer en vez de hablar, justamente, justamente el Intendente Montenegro dice “hagan en vez de hablar”. ¿Qué se hizo en seguridad? ¿Qué se hizo en transporte? ¿Qué se hizo en espacios públicos? ¿Qué se hizo con el Minella? ¿Qué se hace con una Mar del Plata abandonada y descuidada, más allá de lo que hace la Provincia y la Nación, para que tengamos en muy pocos días la mejor temporada de la historia? Lo que hizo la Provincia y la Nación con un hospital modular en tres meses en forma urgente, mientras en la atención primaria de la salud había un gran déficit en el comienzo de la pandemia. ¿Quieren que nos hagamos cargo? Tomamos el guante, háganse cargo, hágase cargo el Intendente Montenegro. Nosotros estamos haciéndonos cargo, o en todo caso, los gobiernos nacional y provincial se están haciendo cargo de la deuda más importante de la historia de la Argentina. La estamos padeciendo, dos pandemias en la Argentina, y estamos saliendo. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Volponi.

Sr. Volponi: Gracias, Presidente. La verdad que el concejal Vito Amalfitano la tiene con el Intendente, permanentemente, está bien, está en su pleno derecho hacerlo, grita el apellido del Intendente, está bien, es su forma. Pero el Intendente se hace cargo; dentro de tres días vamos a tener una elección acá en Mar del Plata y los vecinos de Mar del Plata van a hablar con su voto sobre la gestión y sobre el cargo que se hace el Intendente Montenegro. Deje a los vecinos hablar a ver qué dicen, porque pareciera que lo que usted dice es verdad, y no lo es. Simplemente eso le quiero decir al concejal Vito Amalfitano: faltan tres días para las elecciones, vamos a dejar a los vecinos a ver qué dicen de la gestión del Intendente Montenegro, y sí, nos hacemos cargo. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidente. Hace unos minutos el concejal Ciano preguntó cuánto había emitido este gobierno, y el mismo emitió casi un billón de pesos, \$960.000.000.000.=. Es mucho dinero. El gobierno anterior, seguramente emitió muchísimo menos porque se endeudó. No vamos a discutir, porque podemos estar horas. Ahora, yo me pregunto, ¿hasta cuándo vamos a seguir discutiendo estas cosas? ¿Tenemos que seguir mirando para atrás qué es lo que hizo uno bien y el otro mal? Miremos para adelante por favor. La única forma que podamos dejar de emitir o que podamos dejar de endeudarnos, es si empezamos a gestionar y a administrar eficientemente los recursos que los vecinos pagan con sus tasas y con sus impuestos. Pongamos el foco en eso, miremos para adelante, porque si no, no vamos a salir más. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente. Ya manifesté en la Comisión de Labor Deliberativa cuál es la posición y la vamos a ratificar aquí, estamos en un ámbito político, se dan las discusiones políticas, no estuvo en mi ánimo y le pido disculpas a la concejala Coria por distraerla, sino hacerle esa pregunta que todos sabemos se le está haciendo a todos los principales referentes de Juntos y no saben contestar. El otro día lo escuché a Tenembaum con Santilli diciéndole “pero, ¿cuánto es?”, “y, es mucho”, “pero, ¿cuánto es mucho?”, “mucho”. Después le escuché hacer la misma pregunta a Bercovich con la candidata senadora por Santa Fe, Carolina Losada -quien hasta quince minutos antes era periodista independiente, y está bien, todos tenemos derecho, el tema es decirlo- y dijo “tampoco sé, pero es mucho”. Por supuesto que estas discusiones exceden este marco, pero bienvenida la discusión política. Y seguramente el domingo vamos a asistir como tantos otros domingos, felices a votar, lo hacemos hace muchos años, a todos los que estamos acá nos ha tocado ganar, nos ha tocado perder, nos ha tocado discutir. Ahora, el resultado de una elección uno puede entenderlo como la ratificación de un rumbo de gobierno, alguien lo puede interpretar de otra manera; lo que sí queda claro es que no sabemos cuánto es el aumento razonable, porque la razonabilidad para Montenegro o para Blanco, el Secretario de Hacienda, será una; seguramente y quizás para nosotros será otra; para quienes soporten el aumento de tasas que van a plantear, seguramente no será razonable, habría que preguntarle cuando llegue ese aumento de tasas si más allá de lo que voten el domingo les parece razonable. Miren, discutimos en el otro expediente el Fondo de Promoción Turística, y la verdad que a los comerciantes de la ciudad no les parecía razonable ni los aumentos que dispuso Montenegro en los últimos tiempos, ni cómo usaba ese Fondo, y quizás podían adherir a la propuesta política de Juntos. Pero bueno, estamos discutiendo otra cosa, porque si no, siempre discutimos sobre lo mismo, sobre generalidades. Además yo leo mucho los medios de comunicación, algo citó por allá el concejal Carrancio, bueno, todos lo hacemos, es parte de nuestra tarea estar informados. Ustedes saben que hace tiempo, en este Concejo Deliberante -porque estamos hablando de gestión- votamos que se hagan bicisendas. La verdad que puede ser para pocos, para muchos, más de un año llevamos con este tema, y hoy el Intendente dice que la responsabilidad es de la oposición porque no están las bicisendas. La verdad que como oposición responsable que somos, aprobamos el expediente, ahora también quiere que vayamos a gestionar fondos de Nación cuando en el Presupuesto estaban previstas y no se ejecutaron. Entonces me parece que hay que tener cuidado con lo que decimos, porque si no, algún desprevenido puede malinterpretar y puede pensar que los problemas de gestión de Montenegro son culpa de Kicillof, de Alberto Fernández, o mía. Entonces, ojo con lo que decimos, porque si no, terminamos confundiendo. El Presupuesto no se presentó, las excusas para nosotros son infundadas, son excusas. La verdad que pensar que en tres días, -lo describió muy bien el concejal Carrancio- cuando llegue la fórmula de la tasa van a poder prever el aumento, no; esto tiene más que ver con una situación electoral, con una situación política. La gente juzgará el domingo, en el 2023, si estuvo bien o mal, pero no hay dudas que lo que están haciendo es ocultar un aumento de tasas, porque tampoco creo -y acá discrepo con la concejala Coria- que esté presentado a fin de noviembre, ojalá me equivoque, ojalá empecemos a tratarlo el 1 de diciembre, pero creo también que por otras circunstancias que tienen que ver con la conformación del Concejo y la asamblea de concejales y mayores contribuyentes estimo que quizás el tratamiento del Presupuesto se postergue, quizás, vamos a ver qué pasa. Seguramente en enero o en febrero hablaremos de esto, la llamaremos a la concejala Coria para recordárselo si es que tengo razón en ese sentido y el Ejecutivo local de Montenegro no sólo oculta el aumento de tasas sino que también especula con la conformación de los mayores contribuyentes a partir del mes de mayo. Lo que haremos nosotros es ser las voces que somos acá desde la oposición, diremos lo que pensamos, debatiremos, discutiremos, pero siempre como oposición responsable, señor Presidente, siempre planteamos alternativas. El Fondo de Promoción Turística salió porque insistimos con Virginia Sívori, con Marcos Gutiérrez; si no, no hubiera salido, no se llegó a ese consenso tan fácil, y porque los sectores vinieron y lo encararon. Bueno, con el aumento de tasas lo mismo, nos quedará ver cuál es la razonabilidad y cuando lo planteen veremos cuán de razonable nos parece a nosotros. En síntesis, en este expediente queda claro que nuestra posición, señor Presidente, es negativa.

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con voto doble de esta Presidencia y el voto negativo del Frente de Todos, el Frente Renovador y Crear Juntos.

COMUNICACIONES

- 32 -

**SOLICITANDO A LA ADMINISTRACIÓN DE PUNTA MOGOTES INFORME
RESPECTO A OPERATIVO DE SEGURIDAD APLICABLE A LA PLAYA
DE LOS BALNEARIOS DEL “COMPLEJO PUNTA MOGOTES”
(expte. 1053-CC-21)**

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Para solicitar la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: En el mismo sentido, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración las solicitudes de abstención de los Bloques del Frente de Todos y del Frente Renovador; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad con las abstenciones de los Bloques del Frente de Todos y del Frente Renovador.

- 33 -

**SOLICITANDO AL D.E. INSTALE CARTELES NOMENCLADORES DE
CALLE EN CADA UNA DE LAS INTERSECCIONES DE LA AVDA.
DOCTOR NORBERTO OSCAR CENTENO
(expte. 1406-FDT-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**SOLICITANDO AL D.E. REFUERCE LAS ESTRATEGIAS, RECURSOS
Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, A FIN DE INCREMENTAR LA
PROTECCIÓN CIUDADANA EN LA ZONA DE SIERRA DE LOS PADRES,
LA PEREGRINA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA
(expte. 1646-FDT-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO AL SINIESTRO
ACONTECIDO EL 14 DE AGOSTO, DONDE MURIÓ UN CUIDACOCHE
ATROPELLADO POR UNA CAMIONETA, EN AVDA. CONSTITUCIÓN
ENTRE BENITO JUÁREZ Y RICARDO PALMA
(expte. 1766-CJ-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**SOLICITANDO A MIGRACIONES, A LA ANAC Y A CANCELLERÍA
ARGENTINA INFORME CUÁNTOS SON LOS CIUDADANOS Y
CIUDADANAS MARPLATENSES QUE SE ENCUENTRAN IMPEDIDAS
DE REGRESAR AL PAÍS CON MOTIVO DE LAS RESTRICCIONES
IMPUESTAS POR EL PODER EJECUTIVO NACIONAL
(expte. 1873-CJA-21)**

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Señor Presidente, nosotros vamos a pedir permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: En el mismo sentido, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Solicitamos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración las solicitudes de abstención de los Bloques del Frente de Todos, del Frente Renovador y de CREAR Juntos; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las abstenciones de los Bloques del Frente de Todos, del Frente Renovador y de Crear Juntos.

- 37 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA INMEDIATA RESTITUCIÓN DE LA
TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS EN EL C.A.P.S. COLONIA BARRAGÁN
(expte. 1924-FDT-21)**

Sr. Presidente: Conforme las conversaciones que tuvieron distintos concejales en el tratamiento en las Comisiones, vamos a leer una propuesta de un texto unificado superador, que alcanzaría los consensos para la aprobación.

Sra. Secretaria: (lee) “Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al D.E. la inmediata restitución de la totalidad de los servicios en el CAPS Colonia Barragán. Artículo 2º: Asimismo le solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto al CAPS Colonia Barragán lo siguiente: 1) Los motivos por los cuales no está brindando las prestaciones básicas correspondientes 2) Razones por las que no se cumple con los días y horarios publicados en la página oficial de la Secretaría de Salud, lunes a viernes de 8 a 15 hs., y plazo en el que la Secretaría cumplirá lo anunciado 3) Cantidad de personal administrativo y profesional afectado durante el período 2019 al 2021 inclusive 4) Prestaciones brindadas detallando la cantidad de personas atendidas y tipo de prestaciones desde el período 2019 al 2021 inclusive 5) Fecha en que se afectará la restitución de servicios básicos y la cantidad de personal que se afectará a los mismos 6) Ejecución presupuestaria de promoción, prevención y asistencia en el primer nivel de atención de la Secretaría a la fecha para el presente año y el CAPS Colonia Barragán en particular. Artículo 3º: Comuníquese”.

Sr. Presidente: Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, Presidente. Para pedir permiso para abstenernos en nombre del interbloque.

Sr. Presidente: Concejala Loria.

Sr. Loria: Para solicitar la abstención.

Sr. Presidente: En consideración las abstenciones de los Bloques de la UCR, Vamos Juntos, Coalición Cívica y Agrupación Atlántica; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos con modificaciones. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las abstenciones de los Bloques UCR, Vamos Juntos, Coalición Cívica y Agrupación Atlántica.

- 38 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME EN RELACIÓN A LAS VACANTES
EN LA ESCUELA SECUNDARIA MUNICIPAL DE
EDUCACIÓN TÉCNICA N° 1
(expte. 1996-FDT-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**SOLICITANDO A TRENES ARGENTINOS PROCEDA A LA TERMINACIÓN
DE PAREDONES Y REJAS EN LAS VÍAS DEL TREN DEL
BARRIO LA FLORIDA
(expte. 2004-CJA-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA DEROGACIÓN DEL DECRETO N° 1664/21,
POR EL CUAL SE DELEGA FACULTADES A LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO QUE LE SON PROPIAS AL DEPARTAMENTO
DE BROMATOLOGÍA
(nota 147-NP-21)**

Sr. Presidente: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Usted sabe que la competencia de la fiscalización sanitaria o de ser policía sanitaria que tiene el Departamento de Bromatología se ajusta a la normativa nacional y provincial vigente comprendida por la vigencia del CAA pero que también son refrendadas por Ordenanza que emitió este Departamento Deliberativo. Por eso, desde el Bloque del Frente de Todos acompañamos desde el minuto 1 el estado de alerta y movilización, la prendida de luz roja que emitieron los trabajadores del Departamento, acompañados por supuesto por su Director y por todos los trabajadores

profesionales y administrativos de ese Departamento, y por la Comisión de Salud que presido, que desde el minuto 1 como le decía, acompañó el reclamo para que esta dependencia no fuera trasladada a la Secretaría de Gobierno, entendiendo que esto no se podía hacer por ley nacional, provincial y por Ordenanza municipal. Este traslado nunca se efectuó, pero sí nos encontramos ante un Decreto que emitió en septiembre el Departamento Ejecutivo que plantea la posibilidad de que esta dependencia empiece a pedir autorización a la Secretaría de Gobierno. Es decir, establece una nueva competencia para la Secretaría de Gobierno que nosotros entendemos que Inspección General -a quien delega esta autorización- no tiene. La verdad es que en la Comisión de Salud tratamos esta nota particular porque la entendíamos pertinente, porque ya lo dije la vez pasada cuando aquí en este recinto se dio la discusión si la Comunicación que habíamos emitido en un primer momento era extemporánea o no, seguramente los concejales recordarán, nosotros le dimos lugar al tratamiento de la nota particular porque acompañamos obviamente el reclamo de que este nuevo Decreto era “el mismo perro con otro collar”, y le queremos decir que esta nota del Defensor del Pueblo, Daniel Barragán, fue acompañada además por la Defensoría del Pueblo, por el Colegio de Veterinarios, por la Asociación Celíaca Argentina, por el Colegio de Ingenieros, por la Comisión Asesora Honoraria de Bromatología y por Asociación Argentina de Tecnólogos Alimentarios, es decir, todas estas entidades e instituciones de peso, además de por supuesto que también estuvo e hizo uso de la palabra el Defensor del Pueblo, Rizzi, en representación de los colegios. Todos acompañaron el pedido que ya venía haciendo la Comisión de Salud, pero se emitió -para acompañar esta nota particular- un proyecto de Comunicación que salió por unanimidad de la misma Comisión, planteando la necesidad de derogación de este Decreto. ¿Por qué? Porque establece competencias que Inspección General no tiene, porque estamos convencidos también de que esto va a aumentar es el proceso de burocratización del Estado Municipal, porque la verdad no entendemos qué fin persigue el Ejecutivo a la hora de como dice y como declaró el Intendente Montenegro, buscar centralizar las tareas de inspección para favorecer la apertura de comercios cuando en realidad estamos convencidos de que esto no va a ser así. Por eso desconocemos el objetivo real que persigue este Decreto, y porque estamos seguros de que esto deja sin seguridad de fiscalización alimentaria no solamente a los vecinos del Partido de General Pueyrredon, sino también a los miles de turistas que seguramente van a visitar nuestra ciudad en la temporada. Por lo tanto, no sabemos quién va a cuidar lo que comemos, y que mientras más dure este Decreto -quiero dejarlo sentado- existe la posibilidad de que haya una responsabilidad penal de nuestros trabajadores municipales porque quienes son responsables de la firma de habilitación en términos de seguridad bromatológica y alimentaria, son nuestros trabajadores de Bromatología, y si ellos no reciben rápidamente la autorización de esta dependencia a partir de la vigencia de este Decreto, hay un vacío legal en cuanto a quien genera las habilitaciones comerciales de los locales gastronómicos. Así que la verdad que estamos muy preocupados, entendemos que lo que veníamos diciendo desde el Poder Legislativo es acompañado por todas estas entidades, y queríamos dejar sentada nuestra posición, una vez más, en relación a este expediente. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Neme.

Sr. Neme: Gracias, señor Presidente. No soy miembro de la Comisión de Salud, pero lógicamente uno se interiorizó en el tema, escuchó también a los Defensores del Pueblo hablar al respecto, y la verdad que lo que hemos hecho es ir al Decreto e interiorizarnos, buscar la información. Para nosotros, este Decreto evidentemente busca una mejor agilidad en los procesos y en las áreas que comparten las distintas funciones en lo que respecta a la inspección. La verdad que al Secretario de Gobierno, como se ha dicho, no se le han delegado ninguna de las facultades que se han mencionado que son propias de Bromatología; simplemente lo que se ha hecho es mejorar y coordinar por medio de esa área las distintas áreas que están relacionadas a las inspecciones. En segundo lugar, y se ha manifestado en ese sentido también los funcionarios, no hubo ni habrá ningún traslado del área de Bromatología a otra área. En tercer lugar, no hubo ninguna modificación de las competencias del personal, como también se ha manifestado, tanto en la Comisión que pudimos ver, como en los medios de comunicación. Tampoco se ha modificado ninguno de los derechos de los trabajadores. En un momento de la Comisión o medios de comunicación, se manifestaban como que se les iba a prohibir hacer algunas cuestiones y la verdad que eso el Decreto no lo dice en ningún lado. Entonces, lo que tenemos que hacer es hablar con la verdad como es necesario, más aún en este Concejo Deliberante. Reitero, el único objetivo que busca este Decreto y esta decisión del Ejecutivo Municipal es mejorar los procesos y trabajar de forma articulada; es una decisión política buscando un mejoramiento en este sistema en beneficio de la ciudadanía. No hay ninguna otra cuestión como las que acabo de mencionar o como las que se han dicho tanto en la Comisión como públicamente. Así que, desde nuestro bloque, vamos a votar negativamente a esta Comunicación.

Sr. Presidente: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Sí, señor Presidente. Para dejar clara una cosa. La articulación entre estas dependencias ya existe, o sea, si vamos a hablar con la verdad, al pan, pan, y al vino, vino; articulación es una cosa y centralización de competencias es otra. Y esto lo digo sin ser abogada; quizás algunos que lo son pueden discúrmelo técnicamente, pero centralización es otra cosa. Falta a la verdad el concejal Neme, señor Presidente, cuando dice que se dijo que no se iba a permitir o se iba a prohibir, digo, quisiera que me explique entonces qué sucede porque la centralización de las competencias va a generar que la dependencia de Bromatología tenga que recibir autorización para hacer cada una de sus tareas, no solamente para habilitar comercios gastronómicos. Entonces quisiera que el concejal Neme me conteste qué va a suceder, por ejemplo, con las inspecciones random o las inspecciones sorpresa que también son funciones o misiones del Departamento de Bromatología. Usted aparte lo sabe bien, porque conoce, ha trabajado normativas, lo dije la vez pasada, como la del laboratorio de celiaquía. ¿Qué pasa con las inspecciones random, que son sorpresa? Para estas inspecciones no hay que pedir autorización, porque si lo tengo que hacer ya deja de ser una sorpresa. Entonces, ¿qué es lo que persigue esta centralización en relación a todas las tareas de Bromatología? La verdad, desconocemos. Si no, con la cantinela de que buscamos agilizar, por eso generamos otras instancias de articulación, estamos faltando a la verdad, porque además mal podríamos pensar que todas estas instituciones algunos decían que nosotros perseguíamos con esto algún objetivo electoral o de campaña, pero la verdad que todas las

instituciones que nombré, mal podrían perseguir un objetivo electoralista o de campaña, persiguen objetivos estos colegios y demás que tienen que ver con la seguridad sanitaria y con el cuidado de todos los vecinos y vecinas. Y cuando uno habla de normativa vigente y hablamos de que este Decreto viola normativa vigente nacional, provincial e incluso municipal, va en contra de lo que este Cuerpo mismo ha propuesto, la verdad es que preocupa. Reitero, articular no es centralizar. Nada más, gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Lauría.

Sr. Lauría: Gracias, señor Presidente. La verdad que este expediente, este tema, en la Comisión de Salud lo hemos trabajado en más de una oportunidad, hemos ido hasta Bromatología, hemos recibido también a todas las instituciones que dice la concejala Santoro, y justamente la última vez que recibimos a las instituciones escuchamos también a los trabajadores y trabajadoras; los concejales y concejalas que forman parte de la Comisión de Salud del bloque oficialista, no estaban porque se levantaron y se fueron, esa fue la respuesta a la gente que estaba acompañándonos acá en el recinto. Nosotros desde el primer momento, dijimos que íbamos a acompañar esto porque entendemos justamente que se violan las normativas provinciales y nacionales, pero también con experiencia de compañeros en la Delegación Puerto, podemos decir que esto ya se estaba haciendo de la mejor manera en cuanto a habilitaciones y coordinación en la Delegación Puerto, justamente, donde nuestros compañeros trabajaban al unísono cuando había que habilitar algún boliche, algún restaurante o algún otro comercio, con el área o el Departamento de Bromatología, sin ningún tipo de demora en otorgar el certificado de habilitación. Eso ya se estaba haciendo, pasa que, es voluntad política. Entonces, ¿qué va a pasar ahora con las denuncias que puedan llegar a hacer los vecinos al área de Bromatología? Llaman a Bromatología, denuncian y hay que pedir permiso a Bonifatti o a la Subsecretaría de Inspección General para ir a inspeccionar ese lugar; es una locura. Nos parece que esto va en detrimento de la salud de todos los vecinos y vecinas de General Pueyrredon. Por eso mismo, nosotros vamos a acompañar este pedido de derogación del Decreto. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Páez.

Sr. Páez: Sí, Presidente. Bien decían tanto la concejala Santoro como el concejal Lauría, que desde la Comisión de Salud se trabajó desde el primer momento acompañando las fuertes críticas que tenía el personal que trabaja en Bromatología acerca de este tema, y creo que todo esto forma parte de a lo que se refería hoy el concejal Vito Amalfitano con el "háganse cargo". Creo que también se tienen que hacer cargo de esto, porque claramente lo que se pretende con esta modificación es quitarle la autonomía a un área que todos sabemos que tiene mucho prestigio, y que ha trabajado muy bien, y esto también forma parte del "háganse cargo". La verdad que a veces hay que decir las cosas como son. Todos sabemos que no hace mucho tiempo a raíz de una denuncia, el área de Bromatología tomó intervención en una denuncia sobre la presencia de roedores en un establecimiento supermercado, y tomó la decisión -me parece acertada- de proceder a clausurar, entonces a veces el poder de lobby de los grupos económicos ligados a los sectores de alimentación logran estas cosas, y lo hacen cuando los gobiernos son débiles ante el avance de estas cuestiones. Me parece que hay que hablar estas cosas y decirlas porque forman parte del "háganse cargo", y háganse cargo también de esto, háganse cargo de esta barbaridad, pregúntenle a los trabajadores y a las trabajadoras a ver qué opinan sobre esta situación, y ahí van a tener la respuesta: funcionarios probados que han trabajado muchísimos años como quien preside el Consejo Asesor se han manifestado abiertamente en contra. Entonces, no podemos dejar de decir lo que decimos y no podemos dejar de aprobar esto que es en definitiva no sólo de los trabajadores, sino también de todos los que consumen los alimentos en esta ciudad. Cuando suceda algo, que seguramente va a suceder, porque esta suerte de filtración a través de un área para realizar los operativos, usted sabe, señor Presidente, que la eficacia de los operativos de control de Bromatología tiene que ver con la sorpresa, y seguramente el hecho de que estos procedimientos que tengan que hacer pasen por otra área, va a significar que seguramente alguien va a avisar y se va a perder esa eficacia probada que ha tenido a través del tiempo Bromatología. Entonces, por supuesto que apoyamos este proyecto porque nos parece que un proyecto de sentido común. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Mantero.

Sra. Mantero: Gracias, Presidente. En principio, quiero destacar el trabajo que se realizó con la Comisión de Salud, que hemos estado además de tener dos contactos acá en la Comisión, con el equipo de Bromatología, con la comisión asesora y también fuimos a visitar el área y conocer las dependencias, por lo cual el planteo merece dos niveles de análisis en principio. Uno tiene que ver con un planteo de gestión operativa, un planteo de agilización de trámites o de eficiencia, y eso no lo modifica de quién va a depender el área de Bromatología; en realidad acá lo que se trata es que justamente es un tema de salud, por lo cual el tema es de competencia particularmente de Salud. Y en ese sentido, quiero retomar algunos planteos que quien me precedió también lo planteó, por parte de la comisión asesora y de las instituciones que acompañaban. Cuando nos planteaban que en las inspecciones se habían encontrado con pollos agusanados, con ratas en un sótano, y además con la imposibilidad de chequear si las cocinas que dicen tener menús para celíacos, tienen las cocinas adecuadas y no se realiza la contaminación cruzada, o de contar durante todo el verano con un vendedor de chipá que llevaba en su remera el logo "sin TACC", y la persona en realidad estaba vendiendo alimentos con contaminación cruzada chequeado por la gente de la Asociación de Celiaquía. En este sentido, creemos que el tema es de salud, es un tema importante y en ese sentido acompañamos el proyecto que redactamos en la Comisión de Salud.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de Vamos Juntos, UCR, Coalición Cívica y Agrupación Atlántica. No habiendo más temas que tratar y dando cumplimiento con el protocolo de funcionamiento legislativo, remoto y virtual, les

solicito se retiren del recinto de sesiones con el cumplimiento del debido distanciamiento social. Se da por finalizada la sesión.

-Es hora 14:13

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'N. Poleggio', written in a cursive style.

Natalia Poleggio
Secretaria

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. Bordaisco', written in a cursive style.

Ariel Martínez Bordaisco
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-19.445: Creando el “Fondo para la Promoción Turística”, afectado para la promoción de la marca Mar del Plata en acciones a definir por el Comité Ejecutivo del EMTUR. (Sumario 7)
- O-19.446: Sustituyendo el apartado c) del artículo 6.6.4.1 “casos especiales” del distrito Residencial Cuatro (R4), del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.). (Sumario 9)
- O-19.447: Convalidando el Decreto 204/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se estableció la calle Dardo Rocha entre Florisbela Acosta y Concepción Arenal, como uno de los espacios para la realización de actividades para niños y niñas. (Sumario 10)
- O-19.448: Autorizando a la Asociación Civil en Comunidad con la Fuerza del Mar a ocupar un espacio de dominio público, en un sector de la Plaza Mitre, con la finalidad realizar un torneo de skate y un concurso de fotografía. (Sumario 11)
- O-19.449: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 23.429, referente a la construcción de una dársena con destino exclusivo al estacionamiento de vehículos para transporte escolar en Ortega y Gasset 669. (Sumario 12)
- O-19.450: Convalidando el Convenio Marco de Cooperación con la Red de Profesionales y Técnicos de la Emilia Romagna Mar del Plata, cuyo objetivo es la cooperación para facilitar el desarrollo de proyectos nacionales e internacionales. (Sumario 13)
- O-19.451: Convalidando el Convenio suscripto por el EMTUR y la Municipalidad de Olavarría, con el objetivo de establecer un compromiso conjunto para promocionar y difundir los atractivos turísticos de ambos destinos. (Sumario 14)
- O-19.452: Autorizando al Señor Gustavo Salvato a anexar el uso de suelo “Cafetería”, juntos a los permitidos, en el inmueble ubicado en Juan José Paso 494. (Sumario 15)
- O-19.453: Convalidando el Decreto 228/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó al equipo deportivo denominado “Dragones Atlánticos”, al uso y ocupación de un espacio de dominio público para el desarrollo de una micro feria y combate medieval, denominada “Feria Errante”. (Sumario 16)
- O-19.454: Adhiriendo la Municipalidad a la Resolución de creación del Programa "Cuidarnos en Red". (Sumario 17)
- O-19.455: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de las acreencias a favor de varios agentes municipales, Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, diversas prestadoras de Obra Social y Provincia ART. (Sumario 18)
- O-19.456: Autorizando a la firma "Todo Nebulizador" a reservar un espacio en la vía pública destinado al ascenso y descenso de personas que concurren al comercio ubicado en Alberti 3224. (Sumario 19)

Resoluciones:

- R-4772: Declarando de interés la celebración de las 100 ediciones de la “Revista Central” de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 20)
- R-4773: Declarando de interés el ciclo denominado “Minorías”, que se emite semanalmente en los noticieros de Telefó Noticias. (Sumario 21)
- R-4774: Expresando reconocimiento al Club Atlético Mar del Plata, por su compromiso social, cultural y deportivo con la ciudad, en ocasión de su 115º aniversario. (Sumario 22)
- R-4775: Expresando reconocimiento a Juana Barrionuevo y Tiziano Prome por su convocatoria al Seleccionado Argentino U16 de Básquet. (Sumario 23)
- R-4776: Expresando reconocimiento a la firma “Casa Martino”, a 70 años del inicio de sus actividades comerciales. (Sumario 24)
- R-4777: Declarando de interés la Muestra “Inspiración, Imagen y Vanguardia”, desarrollada en el marco de los 100 años del nacimiento del músico marplatense Astor Piazzolla. (Sumario 25)
- R-4778: Declarando de interés la Segunda Edición de “Viví Francia en Mar del Plata”, organizado por la Cámara de Comercio e Industria Franco Argentina. (Sumario 26)
- R-4779: Expresando reconocimiento al artista Nito Artaza, por su notable trayectoria de 40 años de espectáculos en los escenarios de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 27)

Decretos:

- D-2555: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 29)
- D-2556: Convalidando el Decreto 224/21, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la Concejala Paula Mantero desde el día 14 y hasta el 15 de octubre de 2021. (Sumario 30)
- D-2557: Convalidando el Decreto 244/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se prorroga el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados y de los proyectos de Ordenanza Fiscal e Impositiva, correspondientes al Ejercicio 2022. (Sumario 31)

Comunicaciones:

- C-5927: Solicitando a la Administración de Punta Mogotes informe respecto a operativo de seguridad aplicable a la playa de los balnearios del “Complejo Punta Mogotes”. (Sumario 32)

- C-5928: Solicitando al D.E. instale carteles nomencladores de calle en cada una de las intersecciones de la Avda. Doctor Norberto Oscar Centeno. (Sumario 33)
- C-5929: Solicitando al D.E. refuerce las estrategias, recursos y dispositivos de seguridad, a fin de incrementar la protección ciudadana en la zona de Sierra de los Padres, La Peregrina y su área de influencia. (Sumario 34)
- C-5930: Solicitando al D.E. informe respecto al siniestro acontecido el 14 de agosto, donde murió un cuidacoches atropellado por una camioneta, en Avda. Constitución entre Benito Juárez y Ricardo Palma. (Sumario 35)
- C-5931: Solicitando a Migraciones, a la ANAC y a Cancillería Argentina informe cuántos son los ciudadanos y ciudadanas marplatenses que se encuentran impedidas de regresar al país con motivo de las restricciones impuestas por el Poder Ejecutivo Nacional. (Sumario 36)
- C-5932: Solicitando al D.E. la inmediata restitución de la totalidad de los servicios en el CAPS Colonia Barragán. (Sumario 37)
- C-5933: Solicitando al D.E. informe en relación a las vacantes en la Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica N° 1. (Sumario 38)
- C-5934: Solicitando a Trenes Argentinos proceda a la terminación de paredones y rejas en las vías del tren del Barrio La Florida. (Sumario 39)
- C-5935: Solicitando al D.E. la derogación del Decreto 1664/21, por el cual se delega facultades a la Secretario de Gobierno que le son propias al Departamento de Bromatología. (Sumario 40)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de noviembre de 2021**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.445**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2358**LETRA UC****AÑO 2018****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Créase el "Fondo para la Promoción Turística del Partido de General Pueyrredon", ratificando lo establecido en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes, afectado para la promoción a través de acciones a definir por el Comité Ejecutivo del EMTUR. Este Fondo será enviado en su totalidad desde el 1 de enero de 2023 al Ente Municipal de Turismo, quien tendrá a su cargo la administración del mismo.

Artículo 2º.- Dispóngase para el Ejercicio 2022, la remisión de un mínimo del cincuenta por ciento (50%) al Ente Municipal de Turismo, para el cumplimiento del objeto consignado en el artículo precedente.

Artículo 3º.- El Fondo estará integrado por el cobro de un adicional del diez por ciento (10%) sobre el total que les corresponda abonar a los contribuyentes afectados al pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, aplicable a todos los casos de liquidación de la misma.

Artículo 4º.- Estarán exentos del Fondo para la Promoción Turística de pleno derecho, los sujetos que hubieren obtenido la exención en el pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, en idéntico porcentaje y por el mismo período.

Artículo 5º.- El Ente Municipal de Turismo elevará al Honorable Concejo Deliberante un informe semestral sobre el ingreso y gastos del Fondo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de noviembre de 2021**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.446**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2312**LETRA D****AÑO 2019****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Sustitúyese el apartado c) del artículo 6.6.4.1 "casos especiales" del distrito Residencial Cuatro (R4) del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) por el siguiente texto:

"c) Las parcelas comprendidas en el polígono territorial delimitado por las siguientes calles: Olavarría, San Lorenzo, Sarmiento, Avellaneda, Tucumán, Rawson, Las Heras, Garay, Sarmiento y Rawson, observarán un plano límite diferencial de planta baja y cuatro (4) pisos, pudiendo adicionar un (1) piso siempre que se adopte un Factor de Ocupación del Suelo (FOS) menor o igual a 0,5."

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de noviembre de 2021**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.447**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1660**LETRA U****AÑO 2021****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 204/21 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se estableció la calle Dardo Rocha entre Florisbelo Acosta y Concepción Arenal como uno de los espacios para la realización de las actividades encomendadas en el artículo 2º de la Ordenanza n° 24.864 y se dispuso el cierre de la

circulación vehicular de la calle Dardo Rocha, en el tramo comprendido entre las calles Florisbelo Acosta y Concepción Arenal.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de noviembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.448

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1788

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la Asociación Civil en Comunidad con la Fuerza del Mar a ocupar un espacio de dominio público, en el sector de la pista de skatepark ubicado en la Plaza Mitre, sobre la calle Almirante Brown entre las calles Hipólito Yrigoyen y Mitre, para la instalación de un escenario de 2 m x 2 m el día 14 de agosto de 2021 desde las 12:00 hasta las 16:30 horas, con la finalidad realizar un torneo de skate combinado con un concurso de fotografía, finalizando con una limpieza de la Manzana Plaza Mitre, a los efectos de concientizar sobre el medio ambiente.

Artículo 2º.- La permisionaria queda exenta del pago de los gravámenes municipales contenidos en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva que devengan de la acción autorizada.

Artículo 3º.- La entidad autorizada deberá contratar un seguro de responsabilidad civil con cláusula de no repetición a favor del municipio, manteniendo indemne a ésta por cualquier concepto que se produzca como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad que surja de los artículos 1708º al 1780º del Código Civil y Comercial de la Nación incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante.

Artículo 4º.- El Departamento Operativo dependiente de la Dirección Operativa de Inspección General fiscalizará el emplazamiento de la estructura autorizada, el desarrollo de las actividades y sus condiciones las cuales son susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

Artículo 5º.- Queda expresamente prohibida la utilización de repertorio musical en cualquiera de sus formas.

Artículo 6º.- La permisionaria deberá garantizar el libre tránsito peatonal y/o vehicular en el lugar donde se encuentre instalada la estructura utilizada, como así también la libre circulación y acceso a toda persona con discapacidad.

Artículo 7º.- En caso de ser necesaria la provisión de suministro eléctrico para el funcionamiento de lo aquí autorizado, la institución deberá requerirlo ante la prestadora del servicio.

Artículo 8º.- Queda terminantemente prohibida la colocación de cualquier elemento que obstaculice las condiciones de movilidad y circulación peatonal y vehicular y la instalación de elementos publicitarios sobre aceras, calzadas, cordones, en virtud de lo normado en la Ordenanza n° 22920 - Decreto Reglamentario n° 757/17 (Código de Publicidad).

Artículo 9º.- La totalidad de los elementos utilizados deberán ser retirados inmediatamente después de finalizada la acción, liberando el espacio público cedido y reintegrándolo en óptimas condiciones.

Artículo 10º.- La entidad autorizada será responsable del cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos en el Protocolo Skateboarding seguro: práctica durante la pandemia por COVID - 19.

Artículo 11º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de noviembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.449

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1809

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza n° 23.429, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 1º.**- Autorízase, por vía de excepción y en carácter precario al Instituto Ortega y Gasset la construcción de una dársena con destino exclusivo al estacionamiento de vehículos para transporte escolar en calle Ortega y Gasset n° 669 con una extensión total de ocho (8) metros, adecuando la dársena existente a la nueva dimensión.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de noviembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.450

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1829

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio Marco de Cooperación entre la Red de Profesionales y Técnicos de la Emilia Romagna Mar del Plata y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon celebrado el 28 de julio de 2021, registrado bajo n° 1156/21, cuyo objetivo es la cooperación para facilitar el desarrollo de proyectos nacionales e internacionales, especialmente aquellos de características agropecuarias, agro-industriales, turísticas y de servicios orientadas al sector agropecuario, como también al desarrollo de todo tipo de emprendimientos productivos y de servicios, promoviendo la formación profesional, cumpliendo con los objetivos de desarrollo sustentable, que como ANEXO I forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1829-D-21

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de noviembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.451

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1936

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el convenio suscripto por el Ente Municipal de Turismo de la Municipalidad de General Pueyrredon y la Municipalidad de Olavarría, con el objeto de establecer un compromiso conjunto, promocionar y difundir los atractivos turísticos de ambos destinos y aunar esfuerzos para gestionar el posicionamiento de los mismos, que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1936-D-21

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de noviembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.452

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1959

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, al Señor Gustavo Ricardo Salvato, C.U.I.T. N° 20-24690929-7 a anexar el uso de suelo "CAFETERÍA" juntos a los permitidos "VENTA DE BEBIDAS CON Y SIN ALCOHOL - VINOTECA" (Autorizado oportunamente con carácter precario mediante Ordenanza N° 22.167), en el inmueble ubicado en la calle Juan José Paso N° 494, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción: VI, Sección: D, Manzana: 353 d, Parcela: 1, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

2.1.- No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.2.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia o la falta de adecuación a lo requerido en el punto anterior, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior. Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza N° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto N° 818/96, modificado por Decreto N° 2.269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de noviembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.453

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1968

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 228/21 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó al señor Ignacio Montrasi, D.N.I. 36.727.095, en su carácter de socio fundador y representante del equipo deportivo denominado "Dragones Atlánticos", al uso y ocupación de un espacio de dominio público para el desarrollo de una micro feria y combate medieval, denominada "Feria Errante", en la Plaza Mitre, el día 16 de octubre de 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de noviembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.454

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1983

LETRA U

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérase la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Resolución Conjunta RESOC-2021-4-GDEBA-MJYDHGP de creación del Programa "Cuidarnos en Red".

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo arbitrará los medios necesarios para llevar adelante en su jurisdicción los objetivos y contenidos del Programa mencionado en el artículo 1º.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de noviembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.455

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2015

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON 69//100 (\$ 26.826,69) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I de la presente, la que no se encuentra sujeta a retenciones personales.

Artículo 2º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 84//100 (\$ 377.877,84) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I de la presente, la que se encuentra sujeta a las retenciones personales que correspondan.

Artículo 3º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 72.834,00) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$	45.345,35
Varias prestadoras de Obra Social	\$	22.672,66
Provincia A.R.T.	\$	4.815,99

Artículo 4º.- Autorízase el pago de la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO CON 53/100 (\$ 404.704,53), a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I según los números de orden 1 a 3 y autorízase el pago de la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 72.834,00) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$	45.345,35
Varias prestadoras de Obra Social	\$	22.672,66
Provincia A.R.T.	\$	4.815,99

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 2015-D-21

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de noviembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.456

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 11

LETRA NP

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la firma Todo Nebulizador a reservar un espacio en la vía pública, con carácter precario, destinado al ascenso y descenso de personas con dificultades para su traslado que concurren al comercio ubicado en la calle Alberti n° 3224, durante el horario de 9 a 13 y de 15:30 a 20:30, por el término de un (1) año contado a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo, a través de sus dependencias competentes, establecerá la dimensión del espacio el que no excederá los seis (6) metros de longitud y las características de la señalización horizontal y vertical del sector, en los términos de la Ordenanza n° 7482.

Artículo 3º.- Déjase establecido que los trabajos que demande la ejecución de lo autorizado por la presente estarán a cargo de la beneficiaria. Asimismo, se deberán abonar los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente y demás conceptos que correspondan.

Artículo 4º.- Cumplimentar con lo dispuesto en la Ordenanza n° 9784 – Código de Preservación Forestal – en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de noviembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : R-4772

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1599

LETRA U

AÑO 2021

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la celebración de las 100 ediciones de la “REVISTA CENTRAL” de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades de “REVISTA CENTRAL”.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de noviembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : R-4773

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1671

LETRA DP

AÑO 2021

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el ciclo denominado “Minorías”, que se emite semanalmente en los noticieros de Telefe Noticias, por visibilizar las situaciones de vida de personas que, por distintos motivos, son pasibles de burlas, bullying y/o discriminación en razón de dichas circunstancias.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a autoridades de Telefe.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de noviembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : R-4774

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1979

LETRA V

AÑO 2021

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto celebrar el 115º aniversario del Club Atlético Mar del Plata, fundado el día 26 de agosto de 1906. Como primer club de la ciudad se lo conoce como “el Decano”.

Un núcleo de alumnos del Instituto Peralta Ramos decidió fundar un club primero llamado "Amigos Unidos" y desde 1909 "Atlético Mar del Plata", con los colores blanco y negro por una simpatía con el Club Estudiantes de Buenos Aires.

Desde entonces, se convirtió en una institución pionera en el desarrollo del deporte marplatense que fue parte de la fundación de la Liga Marplatense de Fútbol.

Como expresan con orgullo sus socios, el club nació “antes que Mar del Plata sea declarada ciudad (1907), tenga hospital (1907), que llegue el primer automóvil (1908), que tenga estación ferrocarrilera (1910), servicio de agua (1910). El "Decano" está desde antes de la construcción del puerto (1913). Argentina, no había llegado al centenario como nación”.

El trabajo de sus socios ha posibilitado el crecimiento del club con el paso de los años que tuvo distintas sedes desde el "Salón Garibaldi", pasando por donde hoy se ubica la Biblioteca Municipal (Catamarca y 25 de mayo), a la actual, cuyo terreno fue adquirido con mucho esfuerzo en 1942.

Fue cuna de campeones del mundo como Ubaldo "Uby" Sacco en boxeo (1985) y Silvina Posada (2006) en patín carrera, deportistas consagrados que son motivo de orgullo para el club.

Múltiples disciplinas albergaron a chicos y chicas durante estos 115 años.

Pese a las complicaciones aparejadas por la pandemia socios, socias, exjugadores y exjugadoras colaboraron y trabajaron al servicio del club en la renovación de la Villa Deportiva (vestuarios, baños, pintura, nuevo quincho, nivelación de una cancha, resemebrados, nueva iluminación); sus dirigentes lograron recuperar la personería jurídica luego los respectivos trámites y mejoraron la sede social, con el reciente cambio de luminarias y el proyecto de remodelación del salón-quincho "Francisco López".

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Club Atlético Mar del Plata, por su compromiso social, cultural y deportivo con la ciudad, en ocasión de su 115º aniversario.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Club Atlético Mar del Plata, por su compromiso social, cultural y deportivo con la ciudad, en ocasión de su 115º aniversario.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a las autoridades del Club Atlético Mar del Plata, en fecha, horario y lugar a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de noviembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : R-4775

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1.833

LETRA CJA

AÑO 2021

FUNDAMENTOS

Los jóvenes basquetbolistas marplatenses Juana Barrionuevo y Tiziano Prome fueron convocados a los Seleccionados Argentinos U16 femenino y masculino de básquet, para participar en el Campeonato FIBA U16 de las Américas, realizado en las ciudades de Guanajuato y Xalapa -México desde el 23 al 29 de agosto del año 2021.

En dicho campeonato participan los ocho mejores equipos del continente y los cuatro mejores se clasifican al Campeonato Mundial FIBA U17 a disputarse en el año 2022 donde ambas selecciones lograron obtener el segundo lugar en el masculino y cuarto en el femenino.

Juana comenzó jugando en el club Unión de Mar del Plata y actualmente integra el plantel de Peñarol en el torneo federal femenino. Había sido elegida para integrar el seleccionado marplatense y el de la Provincia de Buenos Aires, logrando el campeonato provincial femenino con la selección marplatense U13.

Fue parte de la nómina del proyecto nacional formativo, que tiene como meta mejorar la calidad del básquet femenino de todo el país y fue seleccionada para vestir la camiseta argentina en el Premundial luego de una preselección entre 20 jugadoras, teniendo una destacada participación en la victoria contra Brasil, partido en el que se logró la clasificación al Campeonato Mundial FIBA U17.

Tiziano se formó en SMATA y actualmente juega en Bahía Basket; integró el seleccionado bonaerense siendo campeón del torneo argentino de selecciones U13 en el año 2018.

Fue elegido en el quinteto ideal del Campeonato FIBA U16 de las Américas realizado en Xalapa como el ala pivote del torneo, destacándose en la final ante Estados Unidos con 15 puntos y 6 rebotes y fue decisivo en el cierre de la semifinal ante República Dominicana; promediando 12 puntos y 7 rebotes por partido.

Es un orgullo para todos los marplatenses que nos representan a nivel mundial y que siendo tan jóvenes sean seleccionados para integrar el seleccionado de nuestro país. Asimismo, es importante darles visibilidad y apoyo a los atletas que representan a nuestra ciudad y al país, llevando la bandera a lo más alto.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los deportistas Juana Barrionuevo y Tiziano Prome, por sus convocatorias a los Seleccionados Argentinos U16 de básquet femenino y masculino y por su destacada actuación en el Campeonato FIBA U16 de las Américas realizados en Guanajuato y Xalapa – México entre los días 23 y el 29 de agosto de 2021, donde obtuvieron la clasificación al Campeonato Mundial U17 a disputarse en el año 2022.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los deportistas Juana Barrionuevo y Tiziano Prome, por sus convocatorias a los Seleccionados Argentinos U16 de básquet femenino y masculino y por su destacada actuación en el Campeonato FIBA U16 de las Américas realizados en Guanajuato y Xalapa – México entre los días 23 y el 29 de agosto de 2021, donde obtuvieron la clasificación al Campeonato Mundial U17 a disputarse en el año 2022.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a Juana Barrionuevo y Tiziano Prome en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, en día y horario a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de noviembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : R-4776

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1954

LETRA VJ

AÑO 2021

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar los 70 años de “Casa Martino”, de ininterrumpida trayectoria en nuestro medio local.

Los emprendimientos de tan dilatada trayectoria exceden lo específicamente comercial, para conectarse con la historia de la ciudad desde el lado afectivo, de pertenencia, de tradición.

En concreto, todos los marplatenses han desarrollado sus vidas escuchando sus publicidades comerciales, viendo sus vidrieras, comprando sus zapatos, como así también todo tipo de indumentaria.

“Casa Martino” es, sin dudas, una de esas empresas típicamente marplatenses, que puede ser considerada como un eslabón necesario de la ciudad.

La historia de la empresa familiar refrenda lo expuesto y tiene su punto de partida allá por el mes de noviembre del año 1951, cuando su fundador, Don Severo Martino, dio inicio al emprendimiento comercial al que llamó “Casa Martino” (también conocido como Tienda Martino).

Don Severo, fiel a su profesión de zapatero, inauguró la “Tienda y Zapatería Martino” en un local ubicado en la calle San Juan Nro. 2075, situado en un barrio cuya geografía principal estaba dominada por casas particulares y que recién registraba unos pocos establecimientos comerciales a su alrededor, siendo por tanto, uno de los pioneros en el rubro y en el sector.

La calidad de los calzados elaborados y comercializados, en conjunción con la excelente atención y trato brindado por Don Severo, su familia y sus colaboradores Mary y Oscar, hicieron que el público los eligiera y permitiera que echen raíces en la ciudad.

Ya para el año 1962, se hizo necesario contar con un espacio más amplio para la debida atención de la clientela, por lo que se traslada a su actual ubicación de calle San Juan Nro. 2062.

Con el correr de los años, el negocio continuó creciendo en cantidad y calidad de artículos, por lo que nuevamente se hizo indispensable contar con un local más grande; es en ese momento en que anexan propiedades linderas y logra constituir una unidad comercial de casi 800 metros cuadrados.

“Casa Martino” supo recibir a la familia marplatense a fin de proveerla de calzado (niños, damas y caballeros) y vestimenta, tanto para el inicio de un ciclo escolar, como para el ingreso a un trabajo o para la asistencia a una reunión. Se trata de una empresa siempre presente en el acontecer de nuestros ciudadanos, en cada momento importante de sus vidas.

Como todo emprendimiento comercial de tantos años de vigencia, “Casa Martino” ha tenido que sortear momentos difíciles también, pero siempre, fiel a sus principios ha sabido salir airosa de todos los escollos, mediando trabajo, dedicación y espíritu emprendedor, transformándose en un claro ejemplo de trayectoria.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su especial reconocimiento a la firma “Casa Martino”, a 70 años del inicio de sus actividades comerciales, con la firme intención de reconocer un espacio eminentemente marplatense, sinónimo de trabajo, esfuerzo y dedicación, que se constituye como un ejemplo a seguir para otros emprendedores locales.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su especial reconocimiento a la firma “Casa Martino”, a 70 años del inicio de sus actividades comerciales, con la firme intención de reconocer un espacio eminentemente marplatense, sinónimo de trabajo, esfuerzo y dedicación, que se constituye como un ejemplo a seguir para otros emprendedores locales.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con su fundamentos, al Sr. Gustavo Javier Amado, socio gerente de “Casa Martino” en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de noviembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : R-4777

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2020

LETRA U

AÑO 2021

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la Muestra “Inspiración, Imagen y Vanguardia”, desarrollada en el marco de los 100 años del nacimiento del músico marplatense Ástor Piazzolla, que tiene lugar en el Museo Municipal de Arte “Juan Carlos Castagnino”.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las gestoras culturales universitarias Mabel Zecca y Rosana Cosentino, en representación de “360 Cultural Consultora”, entidad organizadora de la citada Muestra.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de noviembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : R-4778

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2034

LETRA VM

AÑO 2021

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la Segunda Edición de “Viví Francia en Mar del Plata”, organizado por la Cámara de Comercio e Industria Franco Argentina, a realizarse entre los días 25 de octubre y 12 de noviembre de 2021 en distintos espacios de la ciudad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a Déborah Sabsay, Delegada Marplatense de la Cámara de Comercio e Industria Franco Argentina.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de noviembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : R-4779

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2042

LETRA FDT

AÑO 2021

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar que, en este verano que se aproxima, Nito Artaza cumplirá 40 años de vigencia presentando sus shows en la temporada marplatense.

Nito Artaza (nacido en 1959 como Eugenio Justiniano Artaza) es un actor, humorista, productor teatral y político argentino. Fue Senador Nacional por la Provincia de Corrientes entre 2009 y 2015. Proveniente de una familia radical, ha participado en distintas expresiones políticas, siempre crítico y atento a los vaivenes habituales para tratar de continuar sin traicionar sus principios.

En su destacada carrera artística ha incursionado en televisión, cine y teatro. En televisión se destacan los programas “Bocanitos de Artaza” (Canal 13) y “VeraNito en casa” (Canal 11).

Brilló en teatro, primero haciendo dupla con el humorista cordobés Carlos "el Negro" Álvarez en obras como “Danza con Cobos” y por diez años formó dúo cómico con Miguel Ángel Cherutti, con quien tuvo grandes éxitos en temporadas en Mar del Plata y Buenos Aires, siempre con libretos del humorista, escritor y periodista Aníbal Litvin y del propio Artaza. Hace varios años ambos se separaron para producir sus propias obras.

Nito Artaza fue convocado desde muy joven por reconocidos empresarios teatrales y compartió escenario con grandes artistas del espectáculo argentino como José Marrone, Tita Merello y Mario Clavell. Luego comenzó a producir, dirigir e incluso crear sus propias obras teatrales.

Algunas de sus exitosas obras de teatro de revista (siempre jugando con títulos de la actualidad política del momento) fueron “Nación imposible”, “Lo que el turco se llevó”, “Fiebre de Senado por la noche”, “Cantando bajo la deuda”, “El fondo puede esperar”, “Bailando por un voto”, “Cristina en el país de las maravillas”, “Robó, huyó y lo votaron”, “Primera dama se busca”, “Pato a la naranja”, “Mucho más que tres” y el musical “La Jaula de las locas”.

Lleva ya más de 20 años consecutivos en la producción teatral, convocando en sus espectáculos a figuras como Antonio Gasalla, Moria Casán, Valeria Lynch, Graciela Alfano, Raúl Lavié, Graciela Borges e Isabel Sarli, entre otros.

Nito Artaza siempre señaló que el teatro es su profesión, pero la política es su auténtica vocación. Obtuvo el cargo de Senador Nacional por Corrientes en las elecciones legislativas de 2009. Hasta el 28 de febrero de 2010, encabezó la obra teatral “Primera dama se busca” en el Teatro Tronador de Mar del Plata junto a Carlos Perciavalle, Fabián Gianola y elenco. Después se dedicó a su mandato como Senador, actividad política que le insumió gran parte de su tiempo.

Actor, empresario y político. Compró en Mar del Plata los Teatros “Tronador” y “Enrique Carreras”. Con el estreno de “Primera dama se busca”, debuta actuando en una sala propia.

Cuando asumió como Senador Nacional combinó sus dos vocaciones, tanto la de artista como la de político. Durante el año 2015 participó del programa televisivo “Bailando por un sueño” con el fin de dar visibilidad a la Provincia de Corrientes, donar sus honorarios a diversos hospitales de la región y preparar su vuelta a la revista.

Durante la temporada de verano de 2016 se presentó nuevamente en Mar del Plata con la obra “Mucho más que tres” junto a Miguel Ángel Cherutti y Cecilia Milone, en un espectáculo para toda la familia, con humor, imitaciones y música.

Hay que destacar, además de sus condiciones artísticas, su sensibilidad y su generosidad. El 4 de marzo de 2019 Nito Artaza, junto a Cecilia Milone, realizaron una función solidaria con “Amor a primera risa”, el espectáculo cómico en el que repasan su propia historia, en la sede del Club Atlético Mar del Plata ubicado en la calle Rivadavia n° 3358. La recaudación fue destinada a esa institución donde más de 1100 chicos practican deportes, como fútbol, handball, patín carrera, patín artístico, artes marciales y se realizan actividades sociales como teatro, danza y otras para la tercera edad.

En abril de 2018, Nito Artaza se solidarizó con un artista callejero al que se le impedía trabajar porque carecía de un permiso para actuar en la vía pública enviando un mensaje a los funcionarios de Mar del Plata, pidiendo por el apoyo a los artistas callejeros, sosteniendo que “constituyen una atracción para marplatenses y turistas, en las calles y en las plazas, desplegando su arte.”

Con el fenómeno mundial de la pandemia, durante el aislamiento social por el coronavirus, llegó la necesidad de adaptarse a los nuevos formatos y durante la cuarentena no se detuvo, encontrando en el streaming (obras teatrales emitidas online a través de Internet) y el autoteatro (teatro que se puede ver desde el automóvil) dos vías para poder seguir trabajando.

Ya en el comienzo de la temporada 2020/2021 lo encontró con localidades agotadas para su show “El barrilete cómico”, en el Teatro Enrique Carreras y desde el 15 de enero presentó “El circo aqua” el único circo de Mar del Plata, con un show diario: un espectáculo para toda la familia, con precios populares y accesibles.

Para la inminente temporada veraniega 2021/2022 y siempre en su eterno retorno a la ciudad Nito Artaza, en compañía de Cecilia Milone, volverá a hacer temporada en Mar del Plata en la sala del Teatro Atlas con la propuesta “Recuerdos Surtidos”.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al artista Nito Artaza, por su notable trayectoria de 40 años de espectáculos en los escenarios de la ciudad de Mar del Plata.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al artista Nito Artaza, por su notable trayectoria de 40 años de espectáculos en los escenarios de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Nito Artaza en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de noviembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : D-2555

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. y Notas: 1215-D-2019; 1216-D-2019; 1048-FDT-2020; 1490-F-2020; 1839-CJA-2020; 1186-FDT-2021; 1232-BFR-2021; 1248-FDT-2021; 1270-AM-2021; 1281-CCARIMDP-2021; 1384-AM-2021, 1385-VM-2021; 1501-CJA-2021; 1551-BFR-2021; 2040-OS-2021 y 5-NP-2021.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1215-D-2019: Incrementando en un 15% los indicadores urbanísticos básicos referidos al Factor de Ocupación Total y la Densidad Poblacional neta Máxima, previstas para las parcelas del sector delimitado por la Av. Juan B. Justo, calles Italia, Rodríguez Peña, 1º de Mayo, Berutti, Avda. Patricio Peralta Ramos y Olavarría.

Expte. 1216-D-2019: Sustituyendo y modificando artículos del Código de Ordenamiento Territorial y del Reglamento General de Construcciones.

Expte. 1048-FDT-2020: Dando respuesta a la C-5732, por la cual se solicitó al D.E. informe sobre la aplicación de la Ordenanza N° 19.347, referida a la creación de una biblioteca escolar en cada uno de los establecimientos educativos municipales.

Expte. 1490-F-2020: Dando respuesta a la C-5813, por la cual se solicitó al D.E. la implementación de acciones concretas a fin de promover la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos para un pleno ejercicio de sus derechos.

Expte. 1839-CJA-2020: Dando respuesta a la C-5768 referente a expresar beneplácito ante las normativas que posibilitan el regreso de la obra privada en el Partido.

Expte. 1186-FDT-2021: Dando respuesta a la C-5779, por la cual se solicitó al D.E. informe respecto al estado actual de la infraestructura del Estadio José María Minella.

Expte. 1232-BFR-2021: Dando respuesta a la C-5781, por la cual se solicita al D.E. informe las acciones que ha llevado a cabo para fomentar las actividades deportivas y generar canales de difusión de las actividades que se desarrollan en los clubes sociales y deportivos.

Expte. 1248-FDT-2021: Dando respuesta a la C-5763, por la cual se solicitó al D.E. informe respecto al convenio por el cual Mar del Plata recibirá cinco vehículos blindados por parte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Expte. 1270-AM-2021: Dando respuesta a la C-5785, mediante la cual se solicitó al D.E. que realice las acciones necesarias para la reparación y puesta en valor del sector de juegos del Parque Camet.

Expte. 1281-CCARIMDP-2021: Dando respuesta a la C-5797, por la cual se solicitó al D.E. la implementación de un protocolo diseñado para personas con discapacidad en situación Covid-19.

Expte. 1384-AM-2021: Solicitando al D.E. informe respecto a la sustracción de la escultura denominada "Sirena", emplazada en la Plaza San Martín frente al Palacio Municipal.

Expte. 1385-VM-2021: Dando respuesta a la C-5867, mediante la cual se solicitó a la División de Asuntos Internos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y a la Fiscalía General del Ministerio Público Fiscal del Departamento Judicial Mar del Plata, informe respecto de la investigación sobre los hechos denunciados por la Comisión Provincial de la Memoria.

Expte. 1501-CJA-2021: Dando respuesta a la C-5842, mediante la cual se solicitó al D.E. considere la posibilidad de implementar una campaña de difusión tendiente a ampliar la cantidad de personas registradas en la aplicación VacunatePBA.

Expte. 1551-BFR-2021: Dando respuesta a la C-5871, por la cual se solicitó al D.E. informe respecto a la "Maratón Ciudad de Mar del Plata".

Expte. 2040-OS-2021: OSSE. Informa sobre el envío antes del 30 de noviembre, del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, correspondiente al Ejercicio 2022.

Nota 5-NP-2021: RAITERE, MARÍA S.A. Solicita por vía de excepción, autorización para la instalación de una dársena de ascenso y descenso de adultos mayores frente al inmueble sito en la calle Entre Ríos n° 2768.

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de noviembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : D-2556

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1960

LETRA CJA

AÑO 2021

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 224/21, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la Concejala Paula Cristina Mantero desde el día 14 y hasta el 15 de octubre de 2021 inclusive.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de noviembre de 2021**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2557**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2039**LETRA** D**AÑO** 2021**DECRETO**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 244/21 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se prorroga hasta el 30 de noviembre de 2021 el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados y de los proyectos de Ordenanza Fiscal e Impositiva correspondientes al Ejercicio 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de noviembre de 2021**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5927**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1053**LETRA** CC**AÑO** 2021**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Administración de Punta Mogotes informe, respecto al “Complejo Punta Mogotes” de manera precisa y detallada, lo siguiente:

- a) Diseño, estructura, composición y funcionamiento previsto del operativo de seguridad aplicable a la playa de los balnearios del Complejo.
- b) Si tal operativo de seguridad cuenta con una estructura médico/sanitaria, con guardias ejercidas por profesionales médicos y personal idóneo en el área de salud.
- c) Motivo de la inasistencia, en el caso de que hubiera existido, de prevenciones de reanimación y resucitación por parte de personal profesional médico idóneo a las personas de 53 y 63 años fallecidas en los balnearios n° 6 y 10 del Complejo, el día 18 de enero de 2021.
- d) Todo otro dato o detalle considerado relevante al objeto de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de noviembre de 2021**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5928**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1406**LETRA** FDT**AÑO** 2021**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo instale carteles nomencladores de calles en cada una de las intersecciones de la Avenida Doctor Norberto Oscar Centeno.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita proceda a corregir cualquier cartel nomenclador que no se corresponda con el nombre de la mentada avenida.

Artículo 3º.- En igual sentido, le solicita comunique a todo vecino y vecina frentista de la avenida, cuyas placas identificatorias de domicilio no se correspondan con la denominación de la vía, que adecuen las mismas.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de noviembre de 2021**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5929**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1646**LETRA** FDT**AÑO** 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo refuerce las estrategias, recursos y dispositivos de seguridad, de índole municipal, a fin de incrementar la protección ciudadana en la zona de Sierra de los Padres, La Peregrina y su área de influencia y sugiere analice la factibilidad de aumentar los mecanismos de comunicación entre la Secretaría de Seguridad y los vecinos de la zona.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita informe, respecto de las medidas de seguridad referidas a la zona de Sierra de los Padres, La Peregrina y su área de influencia, lo siguiente:

a.- Si ha realizado despliegues del cuerpo de patrulla municipal entre el 01/01/2021 y la fecha de producción de la presente. En caso afirmativo, indique fecha y hora de los mismos y unidades asignadas a la tarea.

b.- Si tiene realizados mapas de calor específicos para registrar y clasificar los hechos delictivos acaecidos. En caso afirmativo se solicita tenga a bien remitirlos.

c.- Indique acciones por parte del municipio dirigidas a reducir los tiempos de respuesta de las fuerzas de seguridad.

d.- Indique el número de cámaras de seguridad sumadas al Programa de Expansión del Sistema Municipal de Videovigilancia.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de noviembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5930

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1766

LETRA CJ

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, sobre el siniestro acontecido el 14 de agosto de 2021 donde murió un cuidacoches atropellado por una camioneta en la Avenida Constitución entre Benito Juárez y Ricardo Palma, lo siguiente:

1. En el caso de que hubiera cámaras, indique la cantidad.
2. Si hay filmaciones que hayan captado el hecho.
3. Si en las mismas se puede dilucidar el vehículo involucrado, patente e imágenes del conductor del rodado.
4. De haber anomalías en las imágenes, informe los motivos del mal funcionamiento de las cámaras de seguridad a cargo del Centro de Operaciones y Monitoreo.
5. Todo otro dato de interés que contribuya a la dilucidación del hecho delictivo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de noviembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5931

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1873

LETRA CJA

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Dirección Nacional de Migraciones, a la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) y a Cancillería Argentina informe cuántos son los ciudadanos y ciudadanas marplatenses que se encuentran impedidas de regresar al país con motivo de las restricciones impuestas por el Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita al Gobierno Nacional arbitre de manera urgente todos los medios necesarios y medidas adecuadas para la inmediata repatriación de los mismos.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de noviembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5392

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1924

LETRA FDT

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la inmediata restitución de la totalidad de los servicios en el Centro de Atención Primaria de la Salud Colonia Barragán.

Artículo 2º.- Asimismo, le solicita al Departamento Ejecutivo informe, respecto al CAPS Colonia Barragán, lo siguiente:

- 1) Motivos por los cuales no está brindando las prestaciones básicas correspondientes.
- 2) Razones por las que no se cumple con los días y horarios publicados en la página oficial de la Secretaría de Salud -lunes a viernes de 8 a 15 horas- y plazo en el que la Secretaría cumplirá lo anunciado.
- 3) Cantidad de personal administrativo y profesional afectado durante el periodo 2019 al 2021 inclusive.
- 4) Prestaciones brindadas detallando la cantidad de personas atendidas y tipo de prestaciones desde el periodo 2019 al 2021 inclusive.
- 5) Fecha en que se efectuará la restitución de servicios básicos y cantidad de personal que se afectará a los mismos.
- 6) Ejecución presupuestaria de Promoción, Prevención y Asistencia en primer nivel de atención de la Secretaría a la fecha para el presente año, y del CAPS Colonia Barragán en particular.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de noviembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5933

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1996

LETRA FDT

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien informar, en relación a la Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica N° 1, lo siguiente:

- a) Vacantes disponibles para el primer año del ciclo lectivo 2022.
- b) Del total de vacantes disponibles, cuántas serán cubiertas por hermanos/as de estudiantes regulares.
- c) Si las vacantes disponibles para el ciclo lectivo 2022 son suficientes para dar respuesta a la demanda de la comunidad.
- d) En caso de observarse falta de vacantes, detalle sus causas.
- e) Proyectos o planificación para la adquisición del edificio propio.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de noviembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5934

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2004

LETRA CJA

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a "Trenes Argentinos" con el objeto de solicitarle proceda a la terminación de paredones y rejas en las vías del tren del Barrio "La Florida" de la ciudad de Mar del Plata, desde Av. Constitución hasta el final del barrio.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de noviembre de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5935

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 147

LETRA NP

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo derogue el Decreto n° 1664, sancionado el 24 de septiembre de 2021, mediante el cual se modifica el Decreto n° 916/20; por el cual se delega al Secretario de Gobierno facultades que le son propias al Departamento de Bromatología dependiente de la Secretaría de Salud; entendiéndose que el mismo viola leyes nacionales, provinciales y ordenanzas vigentes.

Artículo 2º- Comuníquese, etc.-